

ÍNDICE

	Pág.
1.- Introducción	3
2.- Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	11
2.1.- Marco Institucional	11
2.2.-Marco Jurídico.....	14
3.- Contexto Económico para el año 2016	21
3.1.-Economía Internacional	21
3.2.-Economía Nacional.....	23
3.3.-Economía Riojana.....	26
4.- Situación Financiera Autonómica	33
5.- Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2016.....	39
5.1.- Objetivos del Presupuesto.....	39
5.2.- Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.....	41
5.3.- Principales cifras del Presupuesto	45
6.- Presupuesto de Ingresos.....	47
7.- Presupuesto de Gastos	77
8.- Políticas de Gasto.....	119
8.1.- Área Social.....	119
8.2.- Área Económica	121
8.3.- Otras Políticas de Interés.....	123
9.- Presupuesto de los Organismos Públicos.....	125
9.1.- Entidades Públicas Empresariales.....	125
9.2.- Otros Entes Públicos	127

1.- INTRODUCCIÓN

La propuesta de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016 se enmarca en una etapa de mayor crecimiento económico. Después de ser la comunidad autónoma que más creció en 2014, con un 2,5%, la previsión para el año 2016 sitúa el avance de La Rioja en el 2,7%, incremento que se ha tenido en cuenta para el diseño de las diferentes políticas públicas regionales.

No obstante, si bien La Rioja evoluciona en la buena dirección, superando los efectos de una crisis sin precedentes, es preciso diseñar políticas públicas que aseguren los servicios públicos fundamentales y que garanticen la sostenibilidad de las mismas. Asimismo, se hace necesario corregir las desigualdades sociales generadas en los últimos ejercicios, prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos. En este punto, se destinan grandes recursos a la generación de empleo dado que, a pesar de que los datos de paro y de ocupación en nuestra región son de los mejores en el ámbito nacional, todavía alcanzan niveles inaceptables.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluyen la totalidad de los gastos y de ingresos de los organismos y entidades integrantes del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

Además de la legislación constitucional aplicable, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016 está sujeto a determinados requisitos y parámetros derivados de la legislación comunitaria, estatal y regional que delimita una envolvente presupuestaria y financiera con la que se debe cumplir. En concreto, estas cuentas respetan el

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

marco de estabilidad cumpliendo los objetivos de déficit y deuda y regla de gasto.

La restricción de la regla de gasto, que se sitúa en 1.166,02 millones de euros, perfila un presupuesto en ejecución en equilibrio y, consecuentemente, empieza a perfilar un límite de deuda a partir de finales de 2016 recogiendo solamente desviaciones por la devolución de las liquidaciones negativas de los años 2008 y 2009.

En efecto, nos encontramos ante los primeros presupuestos desde el comienzo de la crisis que se presentan en equilibrio presupuestario, con un superávit del 0,03% sobre el PIB regional, lo que permite combinar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria con el refuerzo del compromiso con el gasto social, así como devolver el esfuerzo realizado por los ciudadanos.

Este marco de estabilidad se ha conseguido manteniendo una presión fiscal de las más bajas de las Administraciones territoriales así como inyectando en las políticas sociales a lo largo de los últimos ejercicios 40 millones de euros adicionales.

Estas líneas de actuación se han llevado a cabo, además de con los incrementos que nos permite la regla de gasto, gracias a la eficiencia en la aplicación de las políticas públicas y, en particular, la reestructuración que se ha abordado de la cartera de deuda que ha supuesto un menor coste financiero y ha puesto a disposición de los Centros gestores más de 20 millones de euros destinados a políticas sociales.

Cumplidas las exigencias legales, el Gobierno ha diseñado unos presupuestos orientados a dos objetivos fundamentales:

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

1) Generación de **empleo**, y la consecución de un empleo de calidad en el marco del diálogo social

2) Garantía y eficiencia de los **servicios públicos fundamentales** como sanidad, educación y bienestar social, y que desarrollan todas las políticas que responden a la agenda social para el bienestar.

En línea con los objetivos fijados, el Presupuesto que se ha diseñado huye de las grandes infraestructuras y sitúa a las **personas** como principal foco de preocupación:

a) Se hace un gran esfuerzo en la recuperación de derechos perdidos por los empleados públicos a partir de la actualización al 1% de las retribuciones salariales así como de la recuperación del 50% de la paga extra de diciembre de 2012.

b) Se refuerza toda la política social, especialmente los colectivos con más dificultades.

c) Se trabaja en todas las políticas públicas que, además de cumplir su finalidad principal, se las dirige a la generación de empleo.

Entre otras políticas de empleo, se promueve una formación profesional, formación específica coordinada con los servicios públicos de empleo, orientación e intermediación a los que se complementan políticas activas de empleo.

A este respecto, resulta destacable la evolución positiva del empleo con datos como la tasa de paro riojana relativa al tercer trimestre del 2015 (último dato disponible), pues se sitúa en el 13,59%, frente al 21,18% registrado en el conjunto nacional. Estos datos revelan la consolidación de una tendencia positiva en la creación de empleo dentro de la comunidad pero también reflejan algunos aspectos en los que hay que trabajar. En este sentido, cabe destacar que en 2016 se pondrá en marcha el Plan Integral de Formación

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Profesional y Empleo de La Rioja, que por primera vez conectará la Formación Profesional para el Empleo con la FP ofertada por el Sistema Educativo Riojano. Asimismo, las medidas más concretas en esta materia son Primer Empleo, Cheque Joven, la integración laboral de minusválidos, etc.

Otras políticas singularizadas son aquellas orientadas a la incidencia en la mejora de la **competitividad** de las empresas, facilitando crédito a las mismas, es decir, promocionando las PYMES riojanas. Son, por lo tanto, unos presupuestos proactivos desde el punto de vista económico, con políticas vinculadas a favorecer la inversión de la iniciativa privada y la colaboración pública-privada en beneficio de la sociedad. Así mismo, la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja llevará a cabo programas concretos relativos a la internacionalización; asesoramiento e información empresarial integrada a las empresas; modernización y dinamización del comercio minorista, etc.

Entre otros programas, en 2016 el Gobierno de La Rioja pondrá en marcha una Estrategia de Internacionalización que contará con instrumentos para lograr estrategias sostenibles de internacionalización en las empresas e incrementar el número de compañías que exportan de manera regular, con mayor volumen de ventas y de forma más rentable y eficiente.

La política de **Investigación, Desarrollo e Innovación** se mantiene en niveles razonables, conviene destacar el esfuerzo en políticas orientadas a la eficiencia energética y sus renovables.

En materia de **inversiones**, las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto son el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria de Arnedo, la estación de autobuses de Logroño, la Escuela de Enfermería o el refuerzo de la carretera LR-134 Calahorra y de la LR-115 Autol.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Dando cobertura a estas actuaciones, este año la cuantía de las inversiones experimenta un descenso del 12,85%. Dicha caída se justifica, principalmente, por la finalización del Palacio de Justicia.

Las **políticas agrarias y medioambientales** quedan también encuadradas en los nuevos Fondos Europeos Agrícolas (FEADER, FEAGA), incidiendo de la misma manera en la creación de empleo y en la sostenibilidad de la riqueza agrícola y ambiental de la región.

El Gobierno de La Rioja apoya igualmente el Plan de medidas para el Crecimiento, la Competitividad y el Empleo (**Plan CRECE**), que la Administración Central incorporó en los presupuestos para 2015 para alinear los objetivos de los fondos comunitarios con las necesidades de inversión nacionales, concentrando las inversiones en sectores clave que atraigan inversión privada y procurando la máxima aplicación de los fondos de la Unión Europea. Las actuaciones dirigidas al impulso de la Investigación y Desarrollo, las tecnologías de la información y comunicación, la inversión en empresas y la economía baja en carbono están contempladas en nuestro Plan Operativo para el periodo 2014-2020 y, en consecuencia, la coordinación debería aprovechar sinergias y evitar solapamientos.

En términos económicos, la **dotación global** del presupuesto para el año 2016 asciende a 1.334,19 millones de euros, casi 50 millones de euros por encima del ejercicio anterior, lo que equivale a un 3,89%.

No obstante, se debe tener en cuenta que las condiciones de reorganización interna han desvirtuado ciertas cifras. En este sentido, el Gobierno de La Rioja, con su sexta legislatura recién estrenada, incorpora significativos cambios estructurales, entre los que destaca la incorporación de una nueva consejería. Asimismo, se han revisado las actuaciones de todos los programas presupuestarios para reorganizar el gasto y adecuarlos a las nuevas prioridades. En este sentido, se ha garantizado el mantenimiento de los

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

servicios públicos fundamentales a la vez que se han priorizado acciones que estimulen el empleo y la productividad.

Los **Gastos** No Financieros se elevan a 1.166,02 millones de euros, incluyendo el Fondo de Contingencia. En relación al año precedente, significa un 0,88% más. Más del 70% de estos recursos, esto es, 806,31 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la salud y la protección social, la educación, a la cultura, juventud y deportes, a la vivienda y urbanismo, y a la ayuda al exterior, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad.

Por cuarto año consecutivo, el presupuesto recoge el **Fondo de Contingencia**, reservado para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, que actúa de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con un importe de tres millones de euros, dos más que en 2015.

Igualmente, los presupuestos contemplan el incremento de los gastos corrientes, aun cuando la carga financiera disminuye, motivada por la adhesión al Mecanismo del Fondo de Facilidad Financiera.

Por lo que respecta a los **ingresos**, destacan los Ingresos No Financieros, con una cuantía de 1.122,60 millones de euros mientras que los Financieros se establecen en 211,59 millones de euros. En materia de tasas, se mantienen las exigibles en el ejercicio anterior.

En cuanto a los **beneficios fiscales**, su presupuesto recoge información de los beneficios fiscales que suponen una minoración de los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, tanto propios como cedidos por el Estado, con independencia de quien realice la gestión recaudatoria así como de la Administración que haya regulado dicho beneficio. El importe total de los beneficios fiscales para el ejercicio 2016 se estima en 290,42 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Para el ejercicio 2016 se mantienen los beneficios fiscales correspondientes tanto a impuestos directos como a indirectos relativos al año 2015, destacando aquellas deducciones que favorecen a las familias, impulsan la natalidad y potencian el medio rural. Además, como novedad más significativa, se prevé aumentar el número de tramos de la escala autonómica del IRPF de cinco a ocho, de forma que los límites entre los mismos estén más acordes con la capacidad económica de los contribuyentes y estos sean gravados más equitativamente. Al mismo tiempo, se pretende disminuir dos puntos en los tramos 2º a 5º (ambos inclusive) al haberse concentrado en ellos la mayor presión fiscal; con elevación de esos dos puntos en el último tramo, atendiendo a criterios de justicia distributiva y capacidad económica.

Por lo que se refiere a los **Organismos Públicos**, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Al margen de las cuantías presupuestarias, la Consejería de Administración Pública y Hacienda incorpora por segunda vez en la documentación presupuestaria los **créditos de gastos plurianuales comprometidos**, de acuerdo con la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

Igualmente, se incluye un **informe de I+D+i** así como otro con los programas de gasto que tienen incidencia y repercusión directa en el **impacto de género** promoviendo una mayor participación de todos los organismos y entidades en la confección del mismo, que den valor a las repercusiones de las diversas políticas públicas de gasto.

La política de educación vuelve a ser centro de interés, no sólo por su volumen de gasto o por el incremento experimentado el último año sino además por ser una política presupuestaria estrechamente comprometida con la igualdad de

oportunidades y de género. De hecho, tal y como se constata, las mujeres representan un porcentaje muy elevado de la fuerza laboral en sectores como sanidad, educación o comercio por menor.

Pero, además, se analizan políticas de áreas tan diversas como la agricultura, el deporte, las nuevas tecnologías, etc. dando cuenta de que se avanza en la dirección correcta para la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas con el fin de detectar y eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y contribuir a la efectiva igualdad de oportunidades.

Para finalizar, cabe concluir que las cuentas para el año 2016 están marcadas por retos que buscan consolidar la recuperación económica que permita generar empleo de calidad, fortalecer la cohesión territorial y a garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales.

2.- MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA C.A.R.

2.1.- Marco Institucional

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- a) El Presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El Presupuesto del Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable le confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- e) Los Presupuestos de las Sociedades Públicas:
 - Valdezcaray, S. A.
 - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (I.R.V.I.S.A.)
 - La Rioja Turismo, S.A.U.

f) Los presupuestos de las Fundaciones Públicas.

- Fundación Rioja Salud
- Fundación Hospital de Calahorra
- Fundación Tutelar de La Rioja
- Fundación Rioja Deporte

g) El presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

A continuación, se recoge la estructura del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja Según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la CAR	ÓRGANOS ESTATUTARIOS		<ul style="list-style-type: none"> ●Parlamento ●Consejo Consultivo de La Rioja
	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Consejerías	<ul style="list-style-type: none"> ●Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ●Salud ●Educación, Formación y Empleo ●Fomento y Política Territorial ●Administración Pública y Hacienda ●Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior ●Desarrollo Económico e Innovación ●Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia
		Organismos Autónomos	<ul style="list-style-type: none"> ●Servicio Riojano de Salud ●Instituto de Estudios Riojanos
	ORGANISMOS PÚBLICOS	Ent. Púb. Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> ●Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
		SOCIEDADES PÚBLICAS	
	FUNDACIONES		<ul style="list-style-type: none"> ●Fundación Tutelar de La Rioja ●Fundación Rioja Deporte ●Fundación Rioja Salud ●Fundación Hospital de Calahorra
	CONSORCIOS		<ul style="list-style-type: none"> ●Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

2.2.- Marco Jurídico

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2016 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se han regulado aquellos aspectos no contenidos en dicha ley y que son exclusivos para el ejercicio 2016.

El texto articulado consta de sesenta artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por catorce disposiciones adicionales y una final.

El Título I “**DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES**” constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los Organismos Públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja- créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El Título II “PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA”, se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula las transferencias y subvenciones nominativas, evitando de esta manera las dudas de interpretación que venían surgiendo durante su gestión.

El Capítulo III hace referencia a la función fiscalizadora y contiene una única disposición en que se dispone que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y otras secciones de pequeños municipios.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El **Título III “DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL”** incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, un incremento del 1 por ciento de las retribuciones de este personal en 2016 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2015. Al igual que en 2015, tampoco podrán realizarse aportaciones a planes de empleo ni contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de contingencia de jubilación.

En el Capítulo II, bajo la rúbrica “De los regímenes retributivos” se establece los diversos conceptos retributivos aplicables, tanto al personal sometido a la legislación laboral como al resto de personal del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluidos los altos cargos, personal sanitario, justicia, personal interino, en prácticas y eventuales.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV “DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS” se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Oficina de Control Presupuestario, y para ello podrá solicitar aquella información que considere relevante.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2016, siendo necesario la autorización previa del titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto a la misma.

Establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria.

Además, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Así mismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Oficina de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por último, en este capítulo se mantiene el artículo que posibilita asumir por la Administración General la deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de la Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2016.

Por último, el **Título V “NORMAS TRIBUTARIAS”**, recoge el mantenimiento de las tasas y precios públicos para el año 2016 exigibles en 2015, y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.

Con carácter general, el texto mantiene la estructura y contenido del año 2015. No obstante, cabe destacar las siguientes novedades:

- En materia de retribuciones de personal, se adecúan los artículos a lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para el año 2016. Cabe destacar que el capítulo 1 “Gastos de Personal” experimenta un crecimiento de un 1 por ciento respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2015.
- En materia de tasas, se mantienen los tipos de cuantía fija exigibles en el año 2015.
- Se incluyen tres nuevas disposiciones adicionales que regulan la contratación de personal, tanto para las sociedades públicas, fundaciones como consorcios.
- Así mismo se incluye una nueva disposición adicional para posibilitar la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del personal del sector público, por aplicación del Real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio.
- Finalmente, se incorpora una disposición adicional para posibilitar que la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja pueda realizar aportaciones a las sociedades de garantía recíproca.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

- El resto de modificaciones son puramente de redacción sin ningún alcance legal o, únicamente de actualización de las denominaciones e importes de los anexos según la solicitud de las consejerías.

3.- CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2016

3.1.- Economía Internacional

La actividad mundial se encuentra en 2015 inmersa en un proceso de ajuste gradual, con amplias divergencias por países. Las últimas previsiones de los principales organismos apuntan hacia crecimientos más modestos de la economía internacional a lo largo de este año y del próximo, con caídas de los países emergentes, e impulso de las condiciones monetarias expansivas, el ritmo más lento de consolidación fiscal, el saneamiento financiero y los bajos precios del petróleo.

En concreto, el Fondo Monetario Internacional, en sus Perspectivas Económicas Mundiales, publicadas el 6 de octubre, señala que el crecimiento mundial continúa moderado y desigual y rebaja dos décimas sus previsiones de tres meses atrás, hasta el 3,1% en 2015 y el 3,6% en 2016.

En el caso de las economías avanzadas dicho organismo espera una aceleración del 1,8% en 2014, el 2,0% en 2015 y el 2,2% en 2016, tras modificarlas a la baja en una y dos décimas, respectivamente. Sus perspectivas a medio plazo siguen atenuadas por la menor inversión, las condiciones demográficas desfavorables y el débil crecimiento de la productividad. En cuanto a las economías de mercados emergentes y en desarrollo el crecimiento se modera desde el 4,6% de 2014 al 4% en 2015, dos décimas menos de lo previsto hace tres meses. El quinto año de desaceleración refleja la moderación en China, las perspectivas menos favorables de los exportadores de petróleo y de materias primas, así como la continuidad de las tensiones geopolíticas y de los conflictos internos.

Para 2016, se espera en este grupo de países una reactivación, hasta el 4,5%, dos décimas menos de lo previsto el pasado julio. El avance no supone una recuperación general sino que estaría reflejando, en parte, una recesión menos profunda o una normalización parcial de las economías que este año están

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

atravesando dificultades económicas como Brasil o Rusia. Los riesgos de las perspectivas globales se inclinan a la baja en una encrucijada donde se combinan factores importantes, como la transformación económica de China, la caída de los precios de las materias primas y las expectativas de una subida de tipos de interés en Estados Unidos.

Respecto a Estados Unidos, la tercera estimación de su PIB del segundo trimestre de 2015 ha revisado al alza dos décimas el crecimiento, hasta el 3,9% (tasa intertrimestral anualizada), tras el 0,6% del primer trimestre, periodo en que la actividad se vio afectada por unas condiciones meteorológicas especialmente desfavorables. Se aceleró el consumo privado así como la inversión y el consumo público, mientras se moderó la inversión privada en equipo. La contribución de las existencias a la variación del PIB fue casi neutral y el sector añadió dos décimas al crecimiento, después de restar 1,9 puntos en el trimestre anterior, al avanzar con mayor intensidad las exportaciones (5,1%) que las importaciones (3%). En relación con un año antes, el PIB creció un 2,7%, dos décimas menos que en el periodo precedente.

En la **zona del euro**, el crecimiento del PIB del segundo trimestre de 2015 se ha revisado una décima al alza, hasta el 0,4% intertrimestral, frente al 0,5% del primer trimestre. El avance del consumo privado se moderó una décima y el del consumo público tres décimas, al tiempo que la formación bruta de capital fijo retrocedió. El sector exterior añadió tres décimas al crecimiento, al acelerarse las exportaciones (1,6%) seis décimas y moderarse las importaciones (1%) medio punto. En relación con un año antes, el PIB creció un 1,5%, tres décimas más que en el trimestre previo.

Según el Banco Central Europeo (BCE) en sus últimos pronósticos, la zona del euro crecerá hasta el 1,4% en 2015 y el 1,7% en 2016. Por su parte, la Comisión Europea prevé un incremento de un 1,5% en 2015 y un 1,9% en 2016. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Económico (OCDE) precisó en sus previsiones de junio que el PIB de la zona euro aumentará un 1,4% en 2015 y un 2,1% en 2016.

Por último, FMI prevé una aceleración gradual de la actividad en la eurozona, al señalar que el crecimiento promediará un 1,5% para 2015 y un 1,6% en 2016. A la cabeza de este crecimiento se posiciona la economía española, con un 3,1% para 2015 y un 2,5% en 2016.

Respecto a **Alemania**, cabe apuntar que el FMI contempla que crezca un 1,5% este año y un 1,6% el próximo mientras que **Francia** lo hará un 1,2% en 2015 y un 1,5% en 2016.

En cambio, esta institución prevé que **Italia** se contraiga un 0,8% en 2015 y crezca un 1,3% en 2016. Fuera del euro, **Reino Unido** tendrá un crecimiento en 2015 y 2016 del 2,5% y del 2,2%, respectivamente.

3.2.- Economía Nacional

En el año 2015 España se consolida como una de las economías avanzadas que más crece, afianzando la senda de progresiva recuperación iniciada en la segunda mitad de 2013. Esta positiva evolución de la economía española ha venido impulsada por la demanda nacional, al consolidarse la recuperación del consumo privado y la inversión. Igualmente, se ha visto favorecida especialmente por la normalización de las condiciones financieras y el buen comportamiento del mercado laboral.

En este contexto, según las cifras de la Contabilidad Nacional Trimestral del segundo trimestre de 2015, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española registró un crecimiento trimestral del 1,0%. Esta tasa supone una décima más que la estimada en el primer trimestre del año (0,9%).

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

En términos anuales, la tasa de crecimiento del PIB es del 3,1%, frente al 2,7% del trimestre precedente. Este resultado se deriva de una mayor aportación de la demanda nacional al crecimiento agregado y de la contribución menos negativa de la demanda externa.

Descendiendo al análisis sectorial, los indicadores confirman que todas las ramas de actividad mostraron un comportamiento más dinámico que el registrado en el primer trimestre del año.

Por lo que se refiere a los dos principales componentes de la demanda nacional, el gasto en consumo final presenta una variación anual mayor que la registrada en el primer trimestre de 2015, mientras que la inversión en capital fijo permanece estable.

En relación a la demanda exterior neta de la economía española, su contribución al crecimiento anual del PIB trimestral fue de -0,2 puntos, dos décimas menos negativa que la registrada en el trimestre precedente.

Tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios presentaron un incremento superior al anotado el trimestre anterior.

Así pues, por una parte, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron un punto su crecimiento, pasando del 5,0% al 6,0%. Por otra parte, las importaciones de bienes y servicios aceleraron su ritmo de crecimiento, pasando del 7,0% en el primer trimestre al 7,2% en el segundo.

El mercado laboral evolucionó favorablemente en el segundo trimestre, tal y como se desprende de los diversos datos coyunturales.

Así, según la Encuesta de Población Activa (EPA) publicada por el INE, el empleo de la economía española aumentó en 182.200 personas en el tercer trimestre de 2015 y se situó en 18.048.700.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

En relación con el mismo periodo de 2014, la ocupación se incrementó en 544.700 personas, lo que supone un 3,1%. Esta subida se reflejó en todos los sectores, con avances del 2,6% en Servicios, 3,8% en Industria, 5,9% en Construcción y 6,5% en Agricultura.

La tasa de actividad alcanzó en el tercer trimestre el 59,5%, similar a la del mismo trimestre del año anterior. Por sexos, la masculina se situó en el 65,9% al tiempo que la femenina fue del 53,4%.

La tasa de paro se redujo 1,2 puntos porcentuales, quedándose en el 21,8% de la población activa, tras anotar una reducción de 2,5 puntos respecto a un año antes. En cuanto al género, la tasa masculina fue del 19,9%, casi tres puntos inferior que la de las mujeres (22,7%).

El número de parados se recortó en 298.200 personas en el tercer trimestre de 2015. El total de parados se situó en 4.850.800 personas, lo que supone el nivel más reducido desde el segundo trimestre de 2011.

Por ramas de actividad, el paro disminuyó respecto al mismo trimestre del año anterior en todos los sectores: en Servicios hay 82.900 parados menos, en la Construcción 28.100, en la Agricultura 27.200 y en la Industria 25.700.

Asimismo, menguaron en 400.500 los parados que perdieron su primer empleo hace más de 1 año así como los que buscaban su primer empleo lo han hecho en 12.500.

Las afiliaciones a la Seguridad Social incrementaron también su ritmo de crecimiento. En el mes de octubre, se contabilizó una media de 17,22 millones de afiliaciones en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social, lo que implica un aumento interanual del 3,2%.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Por su parte, el paro registrado en los servicios públicos de empleo en octubre afectó a 4,18 millones de personas, lo que significa un descenso interanual de 7,7%.

En relación a los contratos registrados en las oficinas públicas de empleo en el mes de octubre, su número fue de 1,76 millones, lo que supone 58.458 contratos más en relación al mismo periodo del año anterior (3,4%).

En el caso de los precios, la tasa de variación interanual del IPC el pasado mes de septiembre se situó en el -0,9% por el descenso en los carburantes y la electricidad.

La inflación subyacente (estimada por la tasa de variación interanual del IPC una vez excluidos la energía y los alimentos no elaborados) se estableció en el 0,8%.

El coste laboral medio por trabajador y mes se estima en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL) del INE. El Coste Laboral de las empresas aumentó un 0,4% en el segundo trimestre respecto al mismo periodo de 2014 y se situó en 2.591,5 euros. El componente de Coste Salarial creció un 0,6% y alcanzó los 1.941,7 euros por trabajador y mes. En cambio, el otro componente, Otros Costes, descendió un 0,2% interanual y registró la cifra de 649,8 euros.

3.3.- Economía Riojana

A lo largo del presente año se consolidó la recuperación de la economía riojana según muestran los principales indicadores.

Así, el tono expansivo de la Industria se ve reflejado en el índice de producción industrial, en los índices de la cifra de negocio, entrada de pedidos en la Industria.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El Índice de Producción Industrial (IPI) creció de media un 3,5% en los ocho primeros meses de 2015.

Por lo que se refiere al Índice de Cifra de Negocio y Entrada de Pedidos en la Industria riojana en los ocho primeros meses del registraron unas tasas de un 7,5% y 6,1%, respectivamente.

Atendiendo al empleo, la población ocupada en la Industria, según la EPA, creció en tasa anual un 2,0% en el tercer trimestre de 2015.

El paro registrado en la Dirección General de Formación y Empleo afectó en la industria a 4.013 personas al finalizar octubre, 369 menos que en dicho mes de 2014 (-8,4%).

Respecto a la construcción, los indicadores disponibles para este sector señalan la continuación del proceso de moderación de su ajuste.

Así, la licitación oficial, según el Ministerio de Fomento, aumentó hasta agosto de 2015 un 18,6% respecto al mismo periodo de 2014, subida que se trasladó a la ingeniería civil con un 53,7%, mientras que la edificación registró una tasa interanual de un -37,5%.

Por otro lado, las viviendas iniciadas disminuyeron en el conjunto de 2014 un 44,5%.

En lo relativo al mercado laboral, según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados descendió un 8,5% interanual en el tercer trimestre.

Por último, el paro registrado en el Dirección General de Formación y Empleo al finalizar octubre ascendió a 1.614 personas, 619 menos que en el mismo mes del año anterior (-27,7%).

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

En cuanto a la actividad del sector servicios, determinados indicadores de actividad de este sector siguieron con la senda positiva.

Así, su cifra de negocios, según el Índice de Actividad del Sector Servicios (IAS), aumentó de media un 5,8% hasta agosto de 2015, tasa superior al 4,8% del conjunto de España.

Respecto al sector turístico riojano, los indicadores de la Encuesta de Coyuntura Hotelera continúan presentando tasas positivas en comparación con el año anterior.

El balance del conjunto de los nueve primeros meses año refleja un incremento del número de viajeros en un 10,0% así como de las pernoctaciones hoteleras del 6,6% respecto al mismo periodo del año 2015, tasas superiores a las registradas en España. (5,5% y 3,8%, respectivamente).

En el ámbito laboral, la población ocupada en los servicios se mantiene prácticamente igual a la del tercer trimestre de 2014, con una tasa del -0,5%.

Según los datos del paro registrado en los servicios, en octubre ascendió a 11.909 personas, 1.036 menos que en el mismo mes del año anterior (-8,0%).

Por lo que respecta al consumo privado, los indicadores continúan registrando tasas positivas a lo largo del año.

Los datos que proporciona la Dirección General de Tráfico sobre matriculaciones de turismos reflejan una trayectoria positiva en los nueve primeros meses del año, al ascender un 26,9% (25,6% España).

En el mismo sentido, las matriculaciones de vehículos de carga experimentaron un incremento del 47,4% en el periodo enero-septiembre de 2015.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El Índice General de Comercio al por Menor elaborado por el INE experimentó un aumento interanual, a precios constantes del 1,9% en los nueve primeros meses de 2015.

En relación al sistema financiero riojano, la última información disponible del segundo trimestre de 2015 refleja un descenso de créditos y depósitos.

Los créditos al sector privado cayeron en tasa interanual en el segundo trimestre un 7,3%, frente al -7,5% registrado en el segundo trimestre de 2014. Respecto a los depósitos en el sector privado, disminuyeron un 1,4% en tasa interanual en el segundo trimestre del año, frente al 1,5% registrado en el mismo trimestre de 2014.

Por lo que se refiere al sector exterior, en el periodo acumulado enero-agosto tanto las exportaciones como las importaciones riojanas se expandieron. Así, de enero a agosto de 2015 las exportaciones aumentaron un 6,2%, de forma que se cifraron en 1.138.743 miles de euros, frente a los 1.072.204 miles de euros obtenidos en el mismo periodo del año anterior.

En la vertiente de las importaciones, con datos acumulados hasta agosto de 2015 el valor de las importaciones fue de 786.630 miles de euros, cifra superior en un 2,5% a la registrada hasta agosto del año previo.

Por consiguiente, la tasa de cobertura en el periodo enero-agosto se situó en el 144,8%, porcentaje superior al 91,1% del conjunto nacional.

El ajuste del mercado laboral continuó mejorándose a lo largo del año actual.

Una valoración global de los indicadores de mercado de trabajo a lo largo del año muestra que se sigue reduciendo el paro riojano y que continúa con el proceso de creación de empleo.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2015, muestra que la población ocupada ascendió a 131.900, cifra superior en un 0,9% a la del mismo periodo del año anterior.

Por sectores, Agricultura (32,5%) e Industria (2,0%) experimentaron un aumento de ocupados respecto al mismo trimestre de 2014, frente a Construcción, que descendió su número un 8,5% y Servicios un -0,5%.

El total de parados disminuyó un 19,1% respecto al trimestre anterior y descendió un 28,7% en relación al mismo trimestre del año previo, siendo en ambos casos la comunidad con mayor disminución del paro.

La tasa de paro se descendió dos puntos y ocho décimas en relación a la del segundo trimestre, hasta el 13,6% de la población activa y disminuyó cuatro puntos y seis décimas respecto al tercer de 2014, más de siete puntos por debajo de la registrada en el conjunto nacional (21,2%).

La tasa de actividad, por su parte, fue del 58,78%, frente al 59,50% registrada en el conjunto nacional.

El número medio de afiliaciones al Sistema de la Seguridad Social durante el mes de octubre en La Rioja alcanza la cifra de 120.329, lo que supone un incremento de 714 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (0,6%).

Así, las afiliaciones en el Régimen General (sin incluir los afiliados procedentes de los regímenes especiales de Agrario y Hogar) se situaron en octubre en 87.078 personas, lo que supone un aumento de 2.491 afiliaciones respecto al mismo mes del año anterior (2,9%).

Por su parte, las afiliaciones de los Trabajadores Autónomos suman un total de 26.203, lo que implica un aumento de 280 afiliaciones respecto a octubre de 2014 (1,1%).

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Por otro lado, el paro registrado en el Servicio Riojano de Empleo al finalizar octubre ascendió a 21.404, significando 2.919 parados menos que en el mismo periodo del año anterior, lo que supone un descenso de los desempleados del 12,0%.

Por su parte, el número de contratos registrados por lugar de centro de trabajo en La Rioja en el periodo enero-octubre del año 2015 se cifró en 128.487, lo que representa 15.599 contratos más (13,8%) que el año anterior.

La inflación, aproximada por la tasa de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC), se situó en el -0,9% en septiembre, igual que en conjunto nacional.

La tasa de variación interanual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se situó en un 0,9%, una décima más que en conjunto nacional.

Según la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del segundo trimestre, el coste laboral medio por trabajador y mes alcanzó los 2.468,8 euros, con un tasa interanual del 0,8%.

Del total del coste laboral medio, el 75,5% correspondió al coste salarial, cuya variación respecto al mismo periodo del año anterior fue del 1,0%. El resto del coste laboral (24,5%) perteneció a Otros costes presentó una tasa de crecimiento interanual del 0,2%.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

Conocer la situación financiera de la Administración Pública comparativo en euros, supone un análisis detallado de la evolución de Ingresos, Gastos, y de las distintas variables que determinan su situación presupuestaria y financiera, correspondiente a la Administración General y sus Organismos Autónomos.

Para el análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2009-2014, se han tomado como referencia los valores de derechos reconocidos, es decir, todos los recursos a favor de la Comunidad Autónoma exigibles por débitos de terceros, ya que, existe una obligación de éstos con respecto a la misma.

Los *Derechos Reconocidos Totales*, correspondientes a la serie cronológica de 2009-2014, tomados del valor del presupuesto ordinario, han aumentado en este último año de 2014 con respecto al primer año de la serie, un 11,16%, mientras que respecto al año anterior han disminuido en un 4,40%. Para el año 2014, alcanzan un valor total de 1.468,67 millones de euros, que con un crédito final de 1.544,24 millones de euros, supone un nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del 95,11%.

Los derechos reconocidos de las *Operaciones Corrientes* del año 2014 han tenido un decremento del 3,13% con respecto al año 2013. El total de Operaciones Corrientes alcanza un valor de 960,13 millones de euros.

Las *Operaciones de Capital*, con un valor de 27,08 millones de euros, experimentan un decremento del 9,13% respecto al año anterior, en términos absolutos de 2,72 millones de euros.

Los derechos reconocidos *No Financieros* con un valor de 987,21 millones de euros experimentan un decremento del 3,30% con respecto al año anterior. Por su parte los derechos reconocidos *Financieros* tienen un decremento con respecto a 2013 en términos absolutos 33,96 millones de euros, alcanzando un valor de 481,46 millones de euros.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

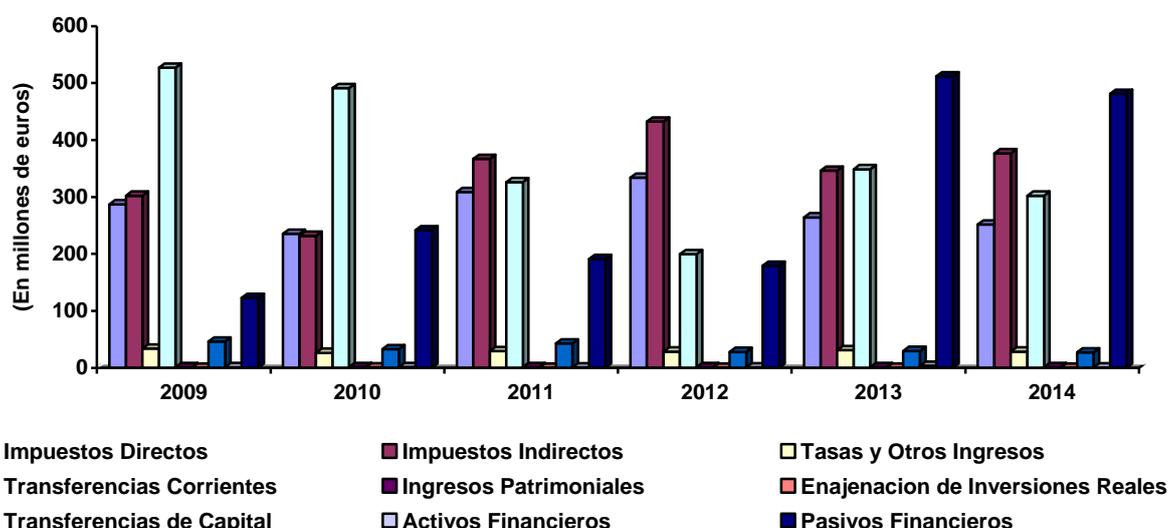
La distribución por capítulos se presenta en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS INGRESOS 2009 – 2014

(En millones de euros)

CAPITULOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Impuestos Directos	287,08	235,38	308,82	333,99	264,25	251,53
Impuestos Indirectos	302,32	231,71	367,03	432,42	346,13	376,77
Tasas y Otros Ingresos	33,90	26,19	29,42	28,38	31,03	28,53
Transferencias Corrientes	527,05	491,18	326,08	199,41	348,66	302,32
Ingresos Patrimoniales	0,98	1,27	1,00	1,07	1,05	0,98
Operaciones Corrientes	1.151,33	985,73	1.032,35	995,27	991,12	960,13
Enajenacion de Inversiones Reales	0,18	0,69	0,33	0,11	0,24	0,08
Transferencias de Capital	45,95	32,57	42,59	27,85	29,56	27,00
Operaciones de Capital	46,13	33,26	42,92	27,96	29,80	27,08
Operaciones no Financieras	1.197,46	1.018,99	1.075,27	1.023,23	1.020,92	987,21
Activos Financieros	1,06	1,18	0,80	0,64	3,45	0,41
Pasivos Financieros	122,72	241,60	190,96	179,43	511,97	481,05
Operaciones Financieras	123,78	242,78	191,76	180,07	515,42	481,46
TOTAL	1.321,24	1.261,77	1.267,03	1.203,30	1.536,34	1.468,67

EVOLUCIÓN INGRESOS 2009 - 2014 DERECHOS RECONOCIDOS



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

En el análisis de la variación de los gastos, se han tomado los valores de las obligaciones reconocidas, es decir los créditos que la Comunidad Autónoma tiene que pagar como consecuencia de la existencia de un derecho del acreedor hacia la misma.

El total de *Obligaciones Reconocidas* alcanza en el año 2014 un valor de 1.419,29 millones de euros, que representan un decremento del 6,69% respecto de 2013, y un incremento del 10,23% respecto al primer ejercicio de la serie.

Para un presupuesto definitivo de 1.544,24 millones de euros, se han reconocido obligaciones por valor de 1.419,29 millones de euros, lo que supone una ejecución del 91,91%.

Las *Operaciones Corrientes* alcanzan un valor de 976,82 millones de euros, con un decremento respecto al ejercicio anterior del 2,08%.

Por otra parte las *Operaciones de Capital* experimentan un incremento del 6,74% respecto al año anterior, con un total de 122,81 millones de euros.

Las *Operaciones No Financieras* presentan un decremento del 1,17% respecto al año anterior. El total de estas operaciones, con un valor de 1.099,63 millones de euros representa un porcentaje de ejecución del 92,71% respecto a su presupuesto definitivo, que es de 1.186,13 millones de euros.

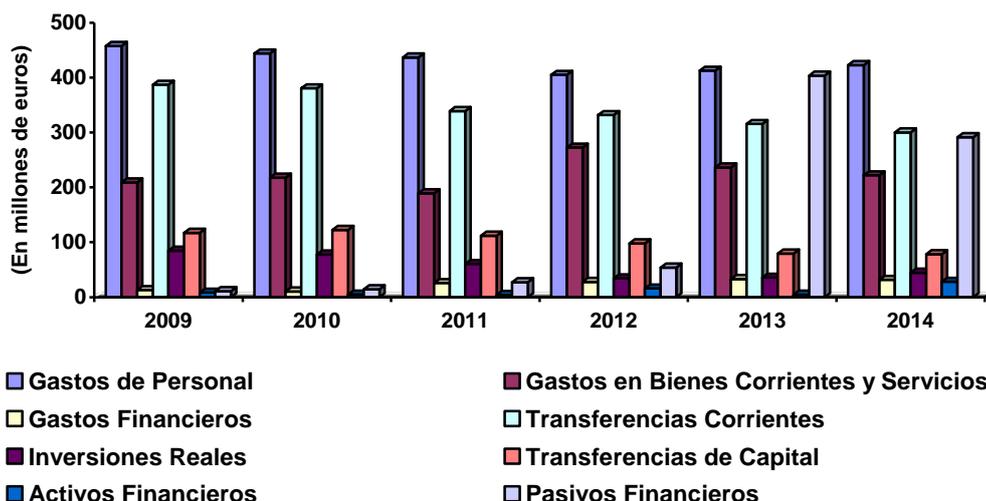
Las *Operaciones Financieras* tienen un decremento respecto al año anterior del 21,74%, con unas obligaciones reconocidas en Activos Financieros de 28,01 millones de euros, y en Pasivos Financieros de 291,65 millones de euros.

EVOLUCIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS GASTOS 2009 - 2014

(En millones de euros)

CAPITULOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gastos de Personal	457,66	444,19	436,92	405,12	412,70	422,91
Gastos en Bienes Corrientes y Serv.	209,08	217,84	189,42	272,74	236,46	222,03
Gastos Financieros	12,87	10,30	25,74	27,85	32,84	31,59
Transferencias Corrientes	387,03	380,84	339,33	331,94	315,61	300,29
Operaciones Corrientes	1.066,64	1.053,17	991,41	1.037,65	997,61	976,82
Inversiones Reales	84,62	77,68	60,63	34,39	35,57	44,51
Transferencias de Capital	117,23	122,32	111,93	98,04	79,49	78,30
Operaciones de Capital	201,85	200,00	172,56	132,43	115,06	122,81
Operaciones no Financieras	1.268,49	1.253,17	1.163,97	1.170,08	1.112,67	1.099,63
Activos Financieros	8,20	4,71	3,92	15,84	4,63	28,01
Pasivos Financieros	10,88	14,53	27,02	53,96	403,81	291,65
Operaciones Financieras	19,08	19,24	30,94	69,80	408,44	319,66
TOTAL	1.287,57	1.272,41	1.194,91	1.239,88	1.521,11	1.419,29

**EVOLUCIÓN GASTOS 2009 - 2014
OBLIGACIONES RECONOCIDAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El Ahorro Bruto, que determina la capacidad de la Comunidad Autónoma para realizar inversiones, alcanza en el ejercicio 2014, la cantidad de -16,69 millones de euros y una tasa de Ahorro Bruto del -1,74%, para la ejecución de la Administración Pública.

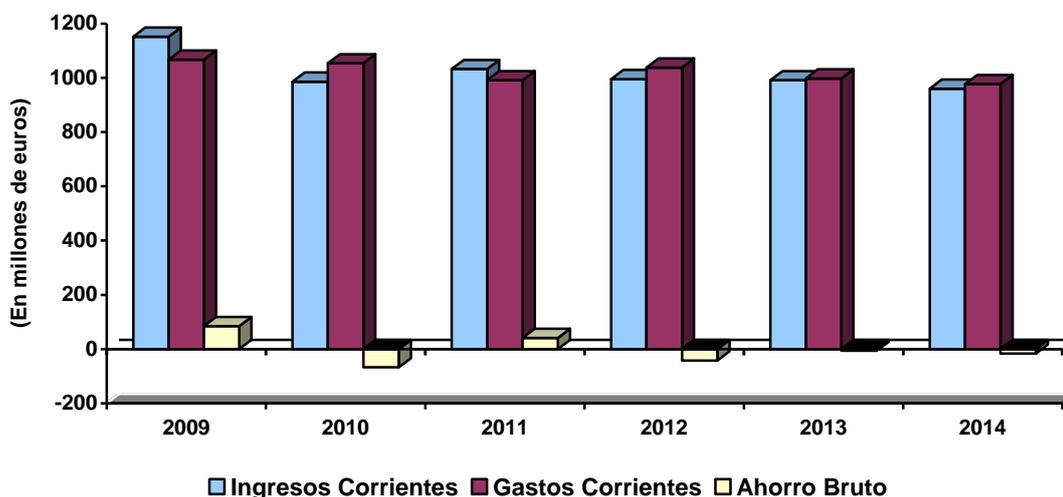
La evolución del Ahorro Bruto, para el periodo 2009 - 2014 es la siguiente:

EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2009 - 2014

(En millones de euros)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos Corrientes	1.151,33	985,73	1.032,35	995,27	991,12	960,13
Gastos Corrientes	1.066,64	1.053,17	991,41	1.037,65	997,61	976,82
Ahorro Bruto	84,69	-67,44	40,94	-42,38	-6,49	-16,69
Tasa de Ahorro Bruto	7,36	-6,84	3,97	-4,26	-0,65	-1,74

EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2009 - 2014



Con el análisis realizado de los ingresos, en su fase de derechos reconocidos no financieros y de los gastos, como obligaciones reconocidas no financieras, podemos conocer los valores de la *Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación* en los últimos ejercicios.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La evolución del superávit /déficit presupuestario para el periodo 2009-2014, en cuanto a los ingresos no financieros (derechos reconocidos) y gastos no financieros (obligaciones reconocidas) es la siguiente:

CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2009 - 2014

(En millones de euros)

Años	Derechos Reconocidos No Financieros	Obligaciones Reconocidas No Financieras	Capacidad/Necesidad de Financiación
2009	1.197,46	1.268,49	-71,03
2010	1.018,99	1.253,17	-234,18
2011	1.075,27	1.163,97	-88,70
2012	1.023,23	1.170,08	-146,85
2013	1.020,92	1.112,67	-91,75
2014	987,21	1.099,63	-112,42

La necesidad de financiación para el 2014 ha aumentado con respecto al 2013 en 20,67 millones de euros.

5.- PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA RIOJA 2016

5.1.- Objetivos del Presupuesto

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2016 están enfocados a la consecución de los siguientes objetivos: mantener el marco de estabilidad, alcanzar la máxima eficiencia de los servicios públicos de calidad, así como consolidar el crecimiento, ganar en competitividad y generar riqueza con el firme propósito de generar mayor empleo y mejorar su calidad.

Estos fines se reflejan en la partida presupuestaria anual donde:

- Se recoge la configuración de la Administración de la Comunidad justificada por la necesidad de dar cobertura a las funciones y servicios asumidos así como los presupuestos del Parlamento, del Consejo Consultivo y los Organismos Autónomos.
- Se cuenta con una dotación global de 1.334,19 millones de euros, experimentando así un incremento del 3,89% respecto a 2015.

Como se avanzaba en la introducción de este documento, el Proyecto de Presupuestos se ha diseñado en el marco de estabilidad y, por lo tanto, cumple los objetivos de déficit y deuda así como la regla de gasto.

En ejecución se apuesta por un equilibrio presupuestario y con un techo de deuda que empieza a perfilarse a finales del año 2016. Esta estabilidad se ha alcanzado con la reducción de la presión fiscal.

En consecuencia, el Gobierno de La Rioja hace compatible el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria con el refuerzo del compromiso con el gasto social, así como devolver el esfuerzo realizado por los ciudadanos.

Así, con estos parámetros ajustados a la nueva etapa que se inicia con la aprobación de estos presupuestos, se han concebido las políticas de gasto como instrumento generador de competitividad y de empleo para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Generación de **empleo**, y la consecución de un empleo de calidad en el marco del diálogo social
2. Garantía y eficiencia de los **servicios públicos fundamentales** como sanidad, educación y bienestar social, y que desarrollan todas las políticas que responden a la agenda social para el bienestar.

La consecución de estos objetivos tiene un despliegue de políticas de gasto que vienen explicadas en el apartado 7 del presente documento. A grandes rasgos, se concluye que el 70% de los recursos se destina a las políticas enmarcadas en la agenda social para el bienestar, mientras que la generación de empleo y competitividad de nuestra región abarca el 24% de los recursos. El 6% restante se destina a gastos generales de funcionamiento e intereses de la Deuda. No obstante, se debe tener en cuenta que el desarrollo de muchas de las políticas sociales incide en la generación de empleo de manera directa o indirecta.

5.2.- Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

El objetivo de Estabilidad Presupuestaria constituye uno de los pilares básicos en los que se sostiene la elaboración de los Presupuestos Generales de las distintas Administraciones públicas. Se entiende por estabilidad presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera, la situación de equilibrio o de superávit estructural, computada en términos de Capacidad/Necesidad de Financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (S.E.C. 2010).

El déficit estructural queda definido como déficit ajustado del ciclo neto de medidas excepcionales y temporales, calculado según la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria.

El uso simultáneo de esta variable por las distintas Administraciones públicas facilita la comparación homogénea de los presupuestos afectos a los distintos países europeos, constituyendo así el instrumento utilizado para la aplicación del Procedimiento de Déficit Excesivo y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea.

Con el propósito de determinar si la Comunidad Autónoma de La Rioja cumple el citado objetivo de Estabilidad Presupuestaria, deberán tenerse en consideración todos los entes que integran el Sector Público de esta Comunidad, de acuerdo con el ámbito de aplicación previsto en el artículo 2 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Conforme a dicho objetivo, es preciso señalar que, tanto en la Contabilidad Nacional como en los presupuestos públicos, los gastos se imputan, con carácter general, de acuerdo con el principio de devengo. No obstante, en

algunos casos, en el presupuesto rige el criterio de caja y, por lo tanto, el gasto se contabiliza en el ejercicio en que se realiza el pago. Existen además determinadas partidas que no tienen incidencia en el déficit presupuestario (por considerarse operaciones financieras) pero sí afectan al déficit público en términos de contabilidad nacional que las considera operaciones no financieras.

En consecuencia, atendiendo a estas diferencias de imputación contable, se estima necesario establecer la equivalencia entre el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional, realizando los ajustes correspondientes.

A continuación, se reflejan aquellas partidas más significativas que inciden en la homogenización ente el saldo del presupuesto por operaciones no financieras y el saldo de contabilidad nacional.

Así, la Capacidad/Necesidad de Financiación para cada uno de los agentes integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja se determinará de acuerdo con lo establecido en el siguiente apartado:

Ajustes de la Capacidad/Necesidad de Financiación para entes con presupuestos limitativos

Los criterios para determinar dicha variable serán las siguientes:

1. Inejecución: Dado que, con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100 por cien de los créditos inicialmente aprobados, se hace necesario realizar aquel ajuste que recoja la variación derivada de los ingresos y gastos, cifrados para el 2016 en alrededor de un 3,5 por ciento, cuantificado en función de la media de los tres ejercicios anteriores.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

2. *Inversiones financiadas por el método del “Abono total del precio”*: En contabilidad presupuestaria se efectúa la imputación del gasto en el momento de la finalización del contrato y entrega de la obra. Por su parte, en contabilidad nacional cada ejercicio registra la parte correspondiente a la obra que se haya realizado. Así, y para el ejercicio 2016, esta diferencia supone un ajuste que implica un mayor gasto en contabilidad nacional y un mayor déficit público con relación al déficit presupuestario. En este caso, se deberá proceder a sumar al presupuesto el importe de inversiones previstas para este año.

3. *Aportaciones de capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a empresas públicas*: En contabilidad presupuestaria las aportaciones de capital que se realicen a empresas públicas, así como las aportaciones de capital que se consideran no van a generar rentabilidad económica, se consideran como operaciones financieras, de manera que éstas no afectan al saldo presupuestario no financiero, mientras que en contabilidad nacional tienen el tratamiento de operaciones no financieras, que sí afectan al déficit público, generando el ajuste correspondiente que, para el ejercicio 2016, supone un mayor gasto y un mayor déficit. En consecuencia, habrá que restar al presupuesto el importe de aportaciones de capital a empresas públicas.

4. *Aplazamientos de las liquidaciones de Comunidades Autónomas*. Las liquidaciones definitivas del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 y practicadas en los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente generaron un saldo a favor del estado, como consecuencia de las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la Contabilidad Nacional, estos saldos a favor del Estado se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios 2010 y 2011. Sin embargo, en términos de caja se ha acordado que a partir del año 2015, la devolución sea en 20 anualidades. Por tanto, en 2016 el presupuesto de la Comunidad Autónoma debe ajustarse en función de la parte correspondiente al ingreso de este ejercicio.

**Equivalencia entre el Saldo Presupuestario de la Administración
General y el Saldo de Contabilidad Nacional**

	IMPORTE
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.122,60
GASTOS NO FINANCIEROS	1.166,02
SUPERAVIT (+)/ DÉFICIT (-) NO FINANCIERO INCLUYENDO P.I.P	-43,42
AJUSTES	45,71
INEJECUCIÓN	40,81
APORTACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA A EMPRESAS PÚBLICAS	0,00
LIQUIDACIONES NEGATIVAS	9,90
OTROS AJUSTES (Recaudación incierta, Cuenta 409, Otros)	-5,00
SUPERAVIT (+)/DÉFICIT (-) NO FINANCIERO EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	-2,29
SUPERAVIT (+)/ DÉFICIT (-) NO FINANCIERO DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	0,00
PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL	8.442,71
SUPERÁVIT EN PORCENTAJE DEL PIB	0,03

Las previsión de inejecución está basada en dos hechos: el primero fundamentado en los niveles de ejecución de los dos últimos ejercicios, tanto en ingresos como en gastos y, por otro lado, tanto las aportaciones de capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a empresas públicas como las liquidaciones negativas derivan de la información suministrada por el Estado y por lo recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

En consecuencia, la previsión de Capacidad o Necesidad de Financiación para 2016, aplicando los ajustes pertinentes en términos de Contabilidad Nacional, que presenta el proyecto de Ley de Presupuestos del Gobierno regional, asciende a un 0,03% sobre el PIB regional, por debajo del límite establecido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del -0,3%.

5.3.- Principales cifras del Presupuesto

Entre las cifras que incluye el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, cabe destacar los siguientes datos:

- El presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2016 a 1.334,19 millones de euros, con un aumento del 3,89% respecto al año 2015.

Los datos presupuestarios que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

1. Incremento del montante global con respecto al ejercicio anterior (3,89%).

2. Aumento en las Operaciones Corrientes de un 3,08%:

- a) Capítulo I: El gasto del personal se eleva un 4,23% en relación al Presupuesto de 2015. Mientras que las retribuciones del personal al servicio de la Administración experimentan una subida del 1,98%, las del personal docente aumentan un 7,24%, como consecuencia de la actualización al 1% de las retribuciones de los empleados públicos, así como de la recuperación del 50% de la paga extra del 2012. Al mismo tiempo, se contempla ampliar la oferta de empleo público, con una tasa de reposición del 100%, sin perjuicio de las

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

excepciones aplicables a las sociedades públicas, fundaciones y consorcios.

b) Capítulo II: Aumento en los gastos corrientes en un 2,96%, con el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios, así como de cumplir con los compromisos sociales y educativos.

c) Capítulo IV: Incremento del 5,73% de las dotaciones en materia de transferencias. Se fundamenta este crecimiento en conciertos, transferencias a entes públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ayudas a inquilinos y, sobre todo, fondos europeos.

3. En cuanto a las Inversiones en el Presupuesto (Capítulos VI y VII), las Operaciones de Capital han disminuido un 12,85%. Esta notable caída responde a distintas razones entre las que destaca la conclusión de las obras del Palacio de Justicia.

4. Los ingresos no financieros suman un total de 1.122,60 millones de euros, lo que supone una subida del 6,35% en relación al ejercicio anterior. Por su parte, los ingresos financieros alcanzan los 211,59 millones de euros, un 7,45% menos que en 2015.

6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

6.1.- Introducción

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos financieros que permitan compensar las obligaciones a contraer durante el ejercicio económico de 2016.

El modelo de financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja está configurado en sus líneas básicas por la Constitución Española de 1978, desarrollando en la Ley Orgánicas de Financiación de las Comunidades Autónomas (L.O.F.C.A.) y el Estatuto de Autonomía para La Rioja.

El Sistema de Financiación Autonómica, definido por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, por el cual en el Título II de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, la autonomía financiera incluye variaciones como consecuencia de la aplicación de las nuevas medidas fiscales, por el aumento en la capacidad normativa y decisión de ingresos. Es un sistema integrado que recoge el modelo de financiación de corresponsabilidad real, logrando una corresponsabilidad y capacidad de autogestión, una mayor estabilidad, mayor capacidad fiscal y mayor transparencia. Es un sistema suficiente y solidario que permitirá una economía desarrollada.

Como complemento a la financiación autonómica, en 2005 se aprobó la propuesta de ayuda a las Comunidades Autónomas en la financiación del gasto sanitario, y el peso de los recursos derivados del nuevo modelo de financiación con menor dependencia de las transferencias exteriores.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Para 2010, el Consejo de Política Fiscal y Financiera (Acuerdo 6/2009, de 15 de julio), reforma el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Los principales rasgos del nuevo modelo de financiación son el aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, mediante la participación de las Comunidades Autónomas en los recursos tributarios (IRPF, IVA, Impuestos Especiales), y la creación de los Fondos de Convergencia (Fondo de Competitividad y Fondo de Cooperación). Este nuevo modelo se instrumenta mediante dos Fondos; el de Garantía y el de Suficiencia Global. Al mismo tiempo, se ajustan las variables poblacionales y los recursos adicionales se distribuirán de forma gradual para compatibilizar objetivos de política macroeconómica y estabilidad presupuestaria.

Para 2012, la revisión del Sistema de Financiación, Ley Orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, aporta una mayor autonomía y corresponsabilidad fiscal, aumentando su participación en los principales recursos económicos y disminuyendo en las transferencias del Estado.

Los recursos de la Comunidad Autónoma de La Rioja están constituidos por:

1. Los Impuestos Cedidos total o parcialmente por el Estado.
2. Sus propios Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales.
3. Transferencias y otras asignaciones con cargo a los Presupuestos del Estado.
4. Rendimientos procedentes de su Patrimonio e Ingresos de derecho privado.
5. El producto de Operaciones de Crédito.

Este conjunto de instrumentos financieros, pueden agruparse de diferentes formas, una de ellas, en relación a la autonomía que la Comunidad Autónoma tiene para la asignación de estos recursos, permite clasificarla en, financiación incondicionada y financiación condicionada.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La *financiación incondicionada* son los recursos fundamentales sobre los que se basa la auténtica autonomía y suficiencia financiera del gasto de la Comunidad Autónoma. Su objetivo es financiar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los recursos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, está compuesta, entre otros, por los siguientes conceptos:

1. Participación en los Ingresos del Estado.
2. Tributos Cedidos por el Estado.
3. Tasas.
4. Ingresos Patrimoniales.
5. Multas y Sanciones.
6. Productos de las operaciones de crédito.

La financiación *condicionada* está constituida por recursos adscritos a fines específicos, y comprende la financiación básica condicionada y las subvenciones gestionadas.

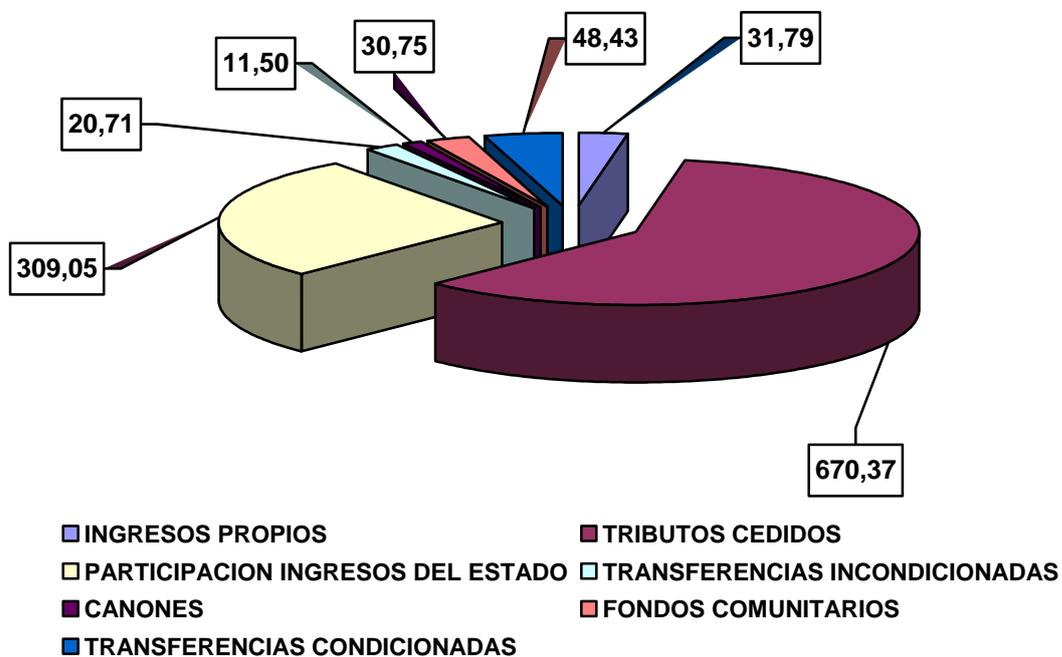
FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

(En millones de euros)

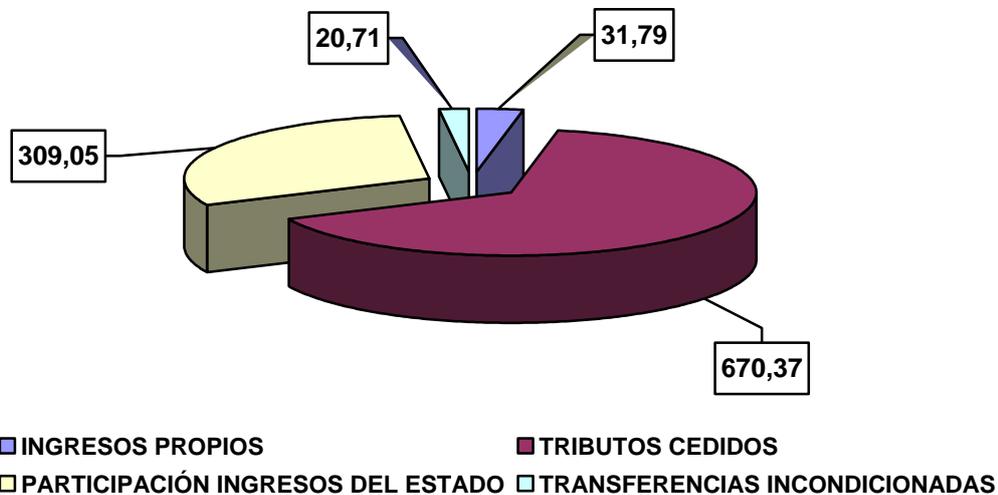
INGRESOS	IMPORTE
<i>1.- INGRESOS PROPIOS</i>	31,79
1.1.- RECARGO SOBRE TRIBUTOS LOCALES	1,80
1.2.- OTROS INGRESOS	29,99
<i>2.- TRIBUTOS CEDIDOS</i>	670,37
2.1.- IMPUESTOS CEDIDOS	664,78
2.1.1.- TRAMO AUTONÓMICO DEL I.R.P.F.	243,81
2.1.2.- IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	18,00
2.1.3.- IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	7,00
2.1.4.- IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN LAS ENTIDADES DE CRÉDITO	3,00
2.1.5.- TRANSMISIONES PATRIMONIALES	28,00
2.1.6.- ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	15,00
2.1.7.- TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO	10,00
2.1.8.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	232,03
2.1.9.- IMPUESTOS ESPECIALES	101,74
2.1.10.- OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	6,20
2.2.- TASAS AFECTADAS A DECRETO	5,59
<i>3.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO</i>	309,05
<i>4.- TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS</i>	20,71
TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA	1.031,92
<i>5.- CÁNONES</i>	11,50
<i>6.- FONDOS COMUNITARIOS</i>	30,75
<i>7.- TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS</i>	48,43
TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA	90,68
TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.122,60

Del total de la financiación de Operaciones Financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevista para el año 2016, el 91,92%, corresponde a la financiación incondicionada con un valor de 1.031,92 millones de euros, y el 8,08% procede de la financiación condicionada, en valor absoluto 90,68 millones de euros.

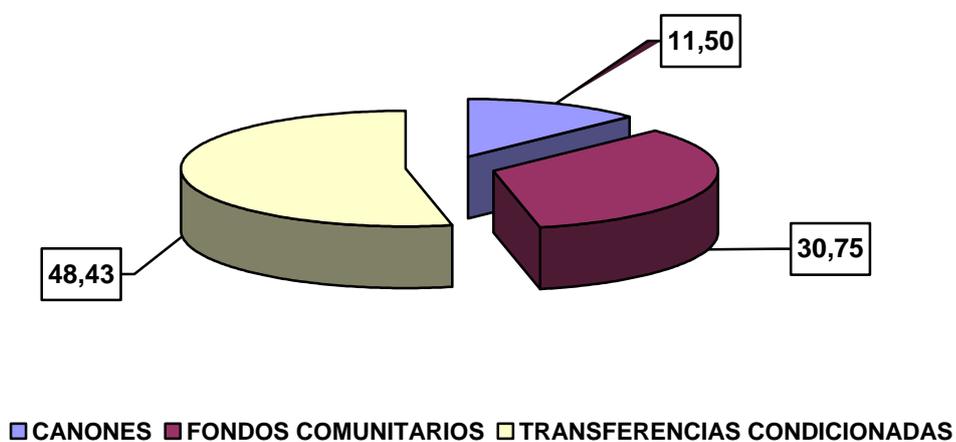
DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN 2016



DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN INCONDICIONADA 2016



DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN CONDICIONADA 2016



6.2.- Clasificación Económica

El total de ingresos previstos para el año 2016 asciende a 1.334,19 millones de euros, que distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En millones de euros)

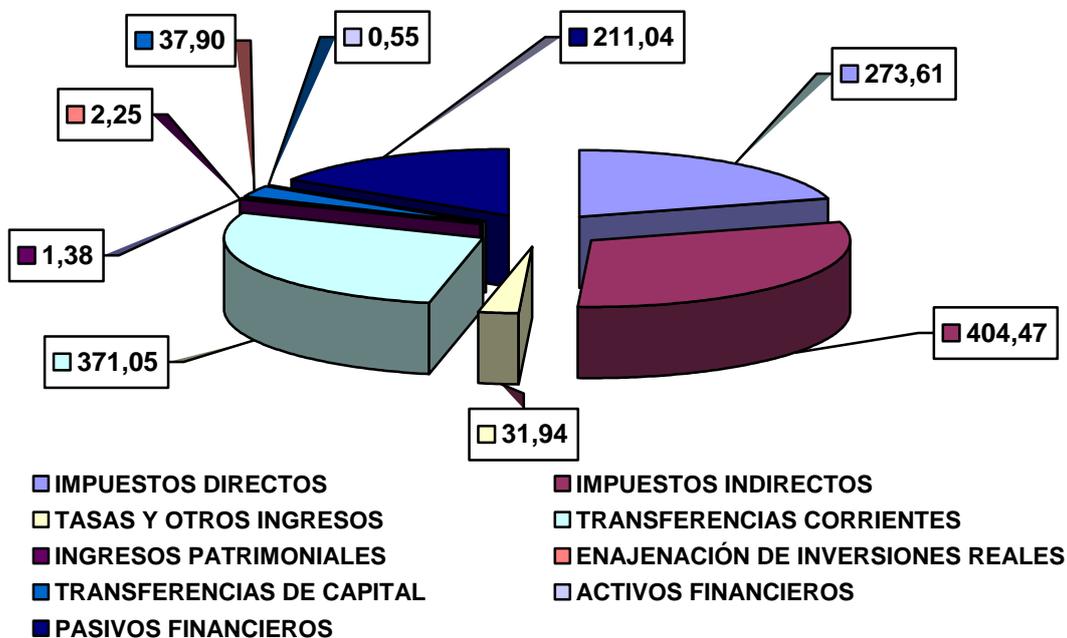
CAP.	DENOMINACIÓN	2016	% S/ TOTAL
I	IMPUESTOS DIRECTOS	273,61	20,51
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	404,47	30,32
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,94	2,39
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	371,05	27,81
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,38	0,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.082,45	81,13
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,25	0,17
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37,90	2,84
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		40,15	3,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.122,60	84,14
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,55	0,04
IX	PASIVOS FINANCIEROS	211,04	15,82
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		211,59	15,86
TOTAL		1.334,19	100,00

Del total de los ingresos, los ingresos por *Operaciones Corrientes* representan el 81,13%, con un total de 1.082,45 millones de euros, y los ingresos por *Operaciones de Capital* el 3,01%, siendo su valor 40,15 millones de euros.

Los ingresos *no Financieros*, representan el 84,14% del total de ingresos, y ascienden para el año 2016 a 1.122,60 millones de euros.

Los ingresos *Financieros*, tienen una dotación de 211,59 millones de euros, lo que representa el 15,86% del total del presupuesto previsto de ingresos.

DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS



En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo II “Impuestos Indirectos”, representa la mayor dotación con un total de 404,47 millones de euros, y una participación sobre el total del 30,32%, siendo el capítulo VIII “Activos Financieros”, con 0,55 millones de euros el de menor dotación, representando el 0,04% del total de los ingresos.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2016 con respecto al 2015 experimentan un incremento del 3,89%, que representa en términos absolutos 49,94 millones de euros. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015-2016

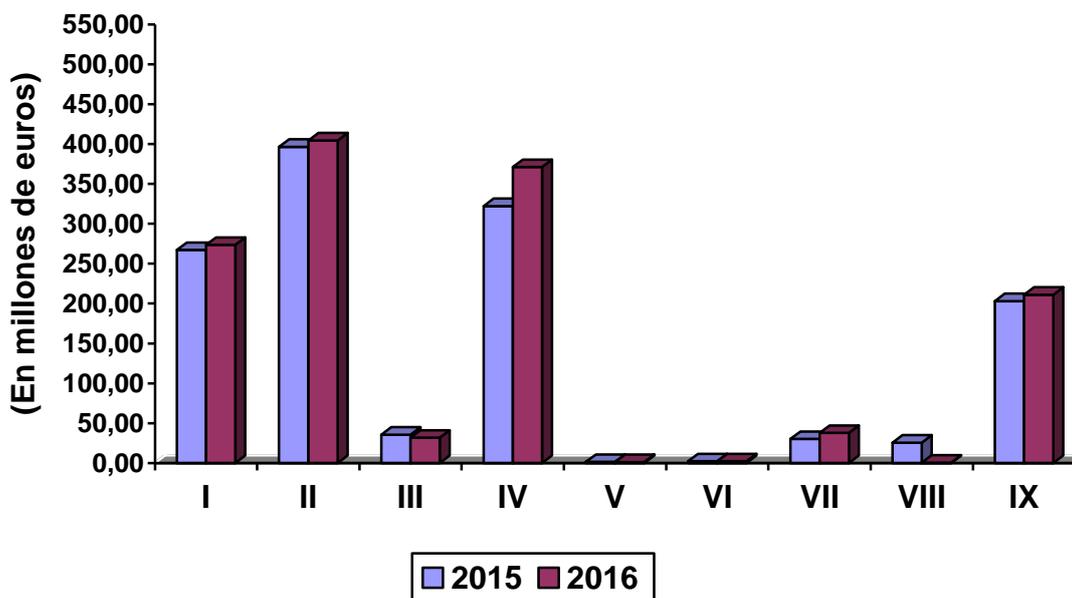
(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var.16/15
I	IMPUESTOS DIRECTOS	267,24	273,61	2,38
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	396,40	404,47	2,04
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	35,71	31,94	-10,56
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322,25	371,05	15,14
V	INGRESOS PATRIMONIALES	1,57	1,38	-12,10
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.023,17	1.082,45	5,79
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,25	2,25	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,20	37,90	25,50
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		32,45	40,15	23,73
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.055,62	1.122,60	6,35
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25,57	0,55	-97,85
IX	PASIVOS FINANCIEROS	203,06	211,04	3,93
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		228,63	211,59	-7,45
TOTAL		1.284,25	1.334,19	3,89

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El total de *Operaciones Corrientes* sufre un incremento con respecto al año anterior del 5,79% y en el total de *Operaciones de Capital*, se da un incremento del 23,73%. Las *Operaciones no Financieras* aumentan un 6,35% y las *Financieras* tienen un decremento del 7,45%.

ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 - 2016



El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2016 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Capítulo I.- Impuestos Directos

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de Renta. Estos impuestos forman parte de los Tributos Cedidos y constituye la tercera fuente de ingresos del presupuesto, con un total de 273,61 millones de euros.

Comprende este Capítulo I:

Impuestos sobre la renta:

- 1.- Recargo sobre Actividades Económicas
- 2.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

Impuestos sobre el capital:

- 3.- Impuesto General sobre Sucesiones
- 4.- Impuesto sobre el Patrimonio
- 5.- Impuesto General sobre Donaciones
- 6.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

1.- Recargo sobre Actividades Económicas

Es este un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el ejercicio en el territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificados en los tantos del impuesto. Las previsiones de ingresos se elevan a 1,80 millones de euros para 2016.

La distribución en millones de euros es:

	2014	2015	2016
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Recargo s/ Actividades Económicas	1,60	1,80	1,80

2.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

La Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias en su Título I, Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, se cede a las Comunidades Autónomas el rendimiento total o parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas producido en su territorio.

La previsión de ingresos por este concepto se eleva a 243,81 millones de euros y está basada en las previsiones esperadas de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y que para el año 2016 representa el 89,11% del total del capítulo.

La evolución que presenta, en millones de euros, es la siguiente:

	2014	2015	2016
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	218,39	232,44	243,81

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

3.- Impuesto General sobre Sucesiones

Este Impuesto grava los hechos imposables según las disposiciones reglamentarias de aplicación, en concreto las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título de sucesión, así como la percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguros de vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario.

El volumen total de ingresos para el año 2016 por este impuesto es de 15 millones de euros, manteniéndose la tendencia del año anterior, es decir, la práctica eliminación del gravamen en algunos tramos. Su distribución, en millones de euros, es la siguiente:

	2014	2015	2016
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Impuesto sobre Sucesiones	16,20	14,00	15,00

4.- Impuesto sobre el Patrimonio

Este impuesto, que es un tributo cedido a las Comunidades Autónomas, servirá de ayuda a que éstas cumplan con sus objetivos de estabilidad presupuestaria.

Igualmente sigue siendo un tributo de carácter directo y naturaleza personal que grava el patrimonio neto de las personas físicas, es decir, el conjunto de bienes y derechos de contenido económico de que sea titular, con deducción de las cargas y gravámenes que disminuyan su valor, así como las deudas y obligaciones personales de las que se deba responder

Las previsiones de ingresos por este concepto para el año 2016 se elevan a 7,00 millones de euros, siendo su evolución la siguiente:

	2014	2015	2016
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Impuesto sobre el Patrimonio	13,67	15,00	7,00

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

5.- Impuesto sobre Donaciones

Este impuesto grava los hechos imponible según las disposiciones reglamentarias de aplicación, en concreto las adquisiciones de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito o intervivo, así como la percepción de cantidades por los beneficiarios de contratos de seguros de vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario.

El volumen total de ingresos para el año 2016 por este impuesto es de 3,00 millones de euros, y su evolución es la siguiente:

	2014	2015	2016
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Impuesto sobre Donaciones	1,67	4,00	3,00

6.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

Este Impuesto es un tributo de carácter directo que grava los depósitos constituidos en las entidades de crédito. Constituye el hecho imponible el mantenimiento de fondos de terceros, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, por los contribuyentes, y que comporten la obligación de restitución, a excepción de los fondos mantenidos en sucursales fuera del territorio español.

La previsión de ingresos para el ejercicio 2016 es de 3 millones de euros.

El total del Capítulo I "Impuestos Directos" se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var. 16/15
10	SOBRE LA RENTA	234,24	245,61	4,85
11	SOBRE EL CAPITAL	33,00	28,00	-15,15
TOTAL CAPÍTULO I		267,24	273,61	2,38

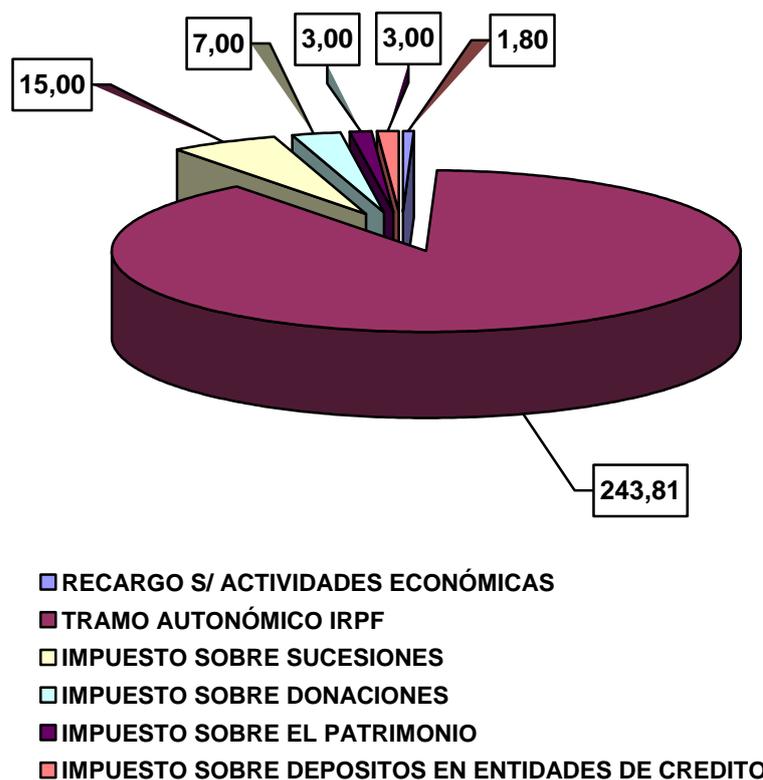
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La distribución de los ingresos previstos para el año 2016, y la comparación con el presupuesto inicial de 2015 en este capítulo es:

(En millones de euros)

	Recargo Act. Econ.	Tramo Aut. I.R.P.F.	Imp. s/ Sucesiones	Imp. s/ Patrimonio	Imp. s/ Donaciones	Imp. s/ Dep. Ent. Crédito	TOTAL
2015	1,80	232,44	14,00	15,00	4,00	---	267,24
2016	1,80	243,81	15,00	7,00	3,00	3,00	273,61

CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS 2016



El total del capítulo representa un 20,51% de los ingresos totales para el año 2016 y un incremento del 2,38% sobre el ejercicio 2015.

Capítulo II.- Impuestos Indirectos

Comprende este Capítulo, aquellas figuras impositivas cuyos hechos imponibles ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos forman parte de la financiación básica incondicionada.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para el año 2016 de 404,47 millones de euros con un incremento del 2,04% con respecto al presupuesto de 2015, siendo la diferencia en valor absoluto de 8,07 millones de euros más. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 30,32%, situándose en la primera fuente de ingresos del Presupuesto.

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- 1.- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- 2.- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- 3.- Tributos sobre el Juego
- 4.- Cánones
- 5.- Sobre el Valor Añadido
- 6.- Sobre Consumos Específicos
- 7.- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el año 2014, presupuesto inicial para el 2015 y previsión para el año 2016 se refleja a continuación en millones de euros:

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

	2014	2015	2016
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Sobre Transmisiones Patrimoniales	24,77	25,00	28,00
Sobre Actos Jurídicos Documentados	10,17	20,00	15,00
Tributos sobre el Juego	9,00	12,00	10,00
Cánones	9,91	11,50	11,50
Sobre el Valor Añadido	220,19	222,89	232,03
Sobre Consumos Específicos	97,69	98,47	101,74
Otros Impuestos Indirectos	5,04	6,54	6,20
TOTAL	376,77	396,40	404,47

El total del Capítulo II “Impuestos Indirectos” se distribuye en cinco artículos, con las características siguientes:

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
20	S/ TRANS. Y ACTOS JURÍDICOS	45,00	43,00	-4,44
21	TRIBUTOS SOBRE JUEGO	12,00	10,00	-16,67
22	CÁNONES	11,50	11,50	0,00
23	SOBRE VALOR AÑADIDO	222,89	232,03	4,10
24	S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS	98,47	101,74	3,32
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	6,54	6,20	-5,20
TOTAL CAPÍTULO II		396,40	404,47	2,04

La distribución de los ingresos previstos para el año 2016 y la comparación con el presupuesto inicial 2015 en el Capítulo II es:

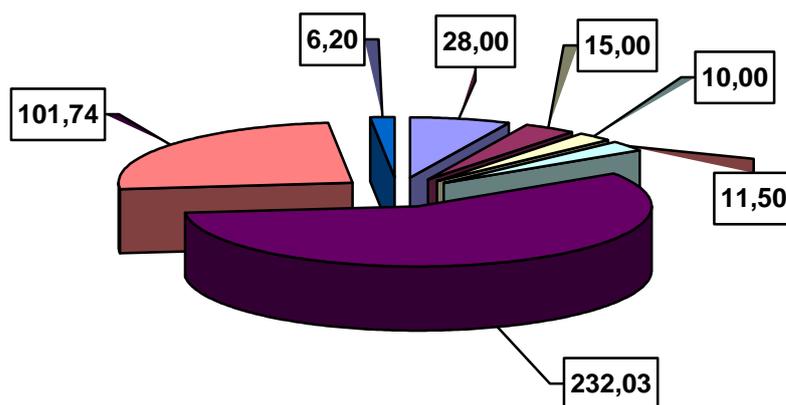
(En millones de euros)

	S/ Trans. Patrim.	S/ Actos Jur. Doc.	S/ Juego	Cánones	S/ Valor Añadido	S/ Cons. Específ.	Otros Imp. Ind.	TOTAL
2015	25,00	20,00	12,00	11,50	222,89	98,47	6,54	396,40
2016	28,00	15,00	10,00	11,50	232,03	101,74	6,20	404,47

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Con respecto al presupuesto del 2016, el Impuesto sobre el Valor Añadido, con un aumento del 4,10%, es el de mayor incremento, siendo el artículo 28 “Otros Impuestos Indirectos”, el de mayor disminución.

CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS 2016



- IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES
- IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS
- TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO
- CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
- SOBRE EL VALOR AÑADIDO
- SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
- OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS

Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria. El capítulo III incluye los ingresos procedentes de:

Las Tasas y Precios Públicos, entendidos como hechos imponibles que constituyen la prestación de un servicio público o la realización de actividades en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo.

La Ley 3/1992, de 9 de octubre, regula la Ley de Tasas y Precios Públicos, contiene la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la regulación de las tasas y precios públicos como categorías propias dentro de sus recursos autonómicos. A esta Ley le siguieron la Ley 10/1995, de 29 de diciembre y 4/1996, de 20 de diciembre que modificaba la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Tasas y Precios Públicos que permitían la homogeneidad conceptual para todas las administraciones territoriales.

El artículo 133 de la Constitución Española reconoce la potestad tributaria a las Comunidades Autónomas, acomodado a lo dispuesto en la LOFCA, por lo que se permite modificar la ley, para adaptarla a la jurisprudencia constitucional. Por otra parte, la normativa actualmente en vigor se encuentra obsoleta en algunos aspectos, ya que la Comunidad Autónoma desempeña funciones y presta servicios novedosos que requieren una modernización normativa.

Aprobada la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 6/2002, de 18 de octubre, permitirán una mejor gestión, más moderna, más eficaz y con mayor control que obtenga una mejora en nuestro sistema tributario.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos

Los ingresos para el año 2016 de este capítulo proceden de:

1.-*Diversos ingresos*, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 45,27% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 14,46 millones de euros.

2.-*Las tasas de la Comunidad Autónoma*, con un presupuesto de 1,50 millones de euros, el 4,70% del total del presupuesto de este capítulo.

3.-*Tasas afectadas en Decretos de Transferencia*, suponen el 10,46% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 3,34 millones de euros.

4.-*Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias*, con un presupuesto para 2016, de 2,25 millones de euros, que representa el 7,04% sobre el total de ingresos del capítulo.

5.-*Reintegros de pagos de ejercicios anteriores*, con un presupuesto de 2 millones de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 6,26%.

6.-*Otros ingresos*, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 2,80 millones de euros representa el 33,37% del total del artículo. El total de ingresos es de 8,39 millones de euros, y representa el 26,27% del total del capítulo.

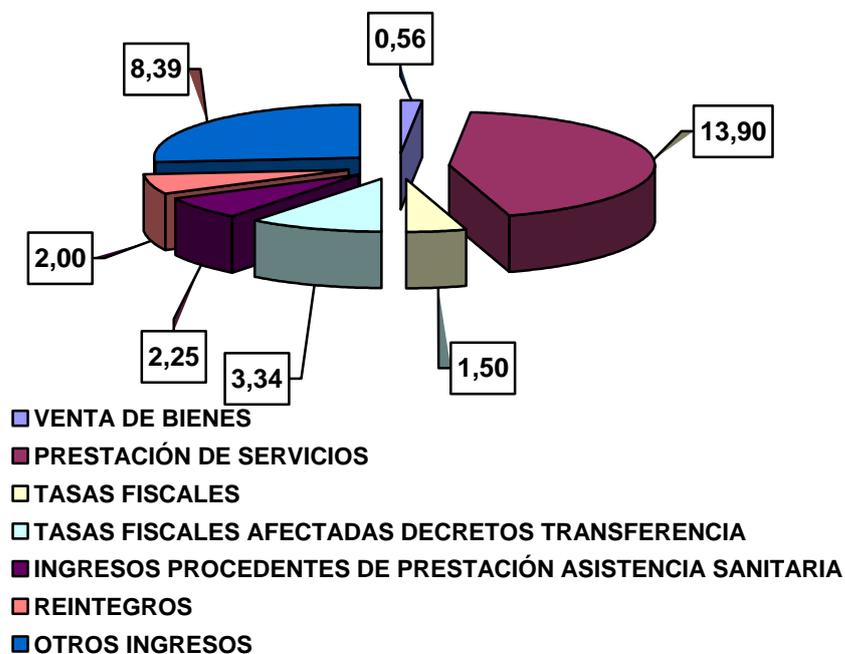
PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La previsión de ingresos para el total del capítulo, asciende a 31,94 millones de euros que representan el 2,39% del total de ingresos y que tiene un decremento del 10,56% con respecto al 2015. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2014	Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
30	VENTA DE BIENES	0,44	0,54	0,56	3,70
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9,5	13,25	13,90	4,91
32	TASAS FISCALES DE LA CAR	1,14	1,56	1,50	-3,85
33	T. AFEC. DECRETOS. TRANSF.	3,49	3,49	3,34	-4,30
35	PREST. ASIST. SANITARIA	2,41	2,25	2,25	0,00
38	REINTEGROS	2,88	1,50	2,00	33,33
39	OTROS INGRESOS	8,66	13,12	8,39	-36,05
TOTAL CAPÍTULO III		28,52	35,71	31,94	-10,56

CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS 2016



Capítulo IV.- Transferencias Corrientes

Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Constituye una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya que representa el 27,81% del total de los Ingresos para el año 2016.

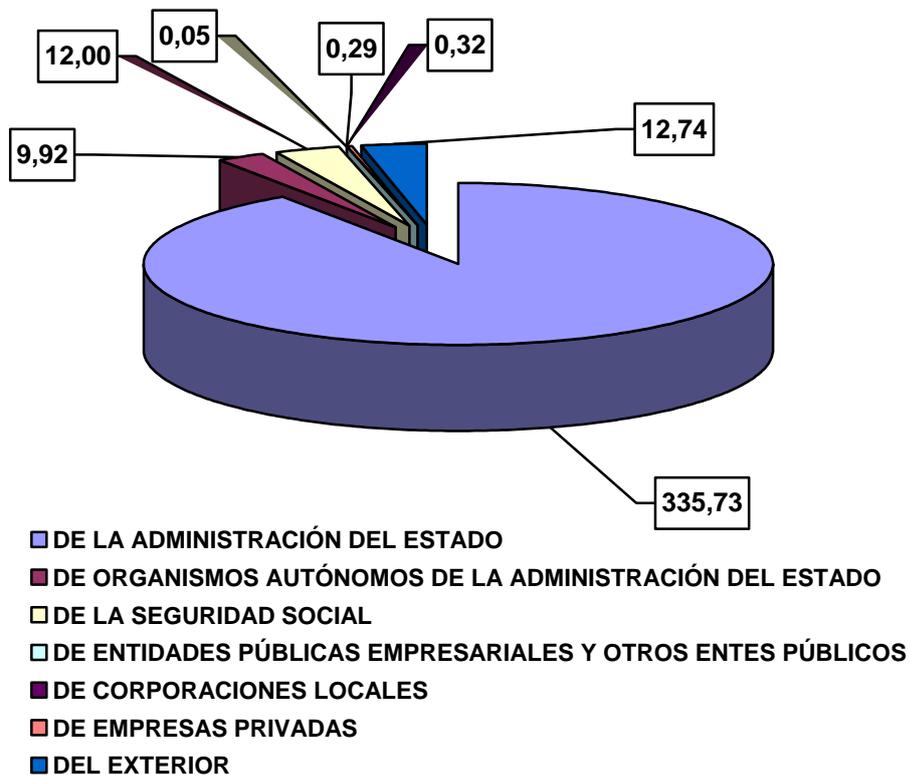
La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 “De la Administración del Estado”, que con respecto al año anterior supone un incremento de 48,66 millones de euros, representa el 90,48% del total de ingresos del capítulo, y el 25,16% sobre el presupuesto total de ingresos.

El total de ingresos previstos para el año 2016, para este capítulo es de 371,05 millones de euros, que comparado con el ejercicio económico de 2015, supone un incremento del 15,14%, en valor absoluto es de 48,48 millones de euros mas.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2014	Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
40	DE LA ADMON. DEL ESTADO	237,59	287,07	335,73	16,95
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6,44	9,27	9,92	7,01
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,31	14,10	12,00	-14,89
43	DE ENT. PÚB. EMPRES. Y OTROS	0,05	0,05	0,05	0,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,35	0,17	0,29	70,59
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,36	0,45	0,32	-28,89
48	FAM. E INST. SIN FINES LUCRO	0,02	-	-	-100,00
49	DEL EXTERIOR	45,20	11,14	12,74	14,36
TOTAL CAPÍTULO IV		302,32	322,25	371,05	15,14

**CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
2016**



Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales

Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

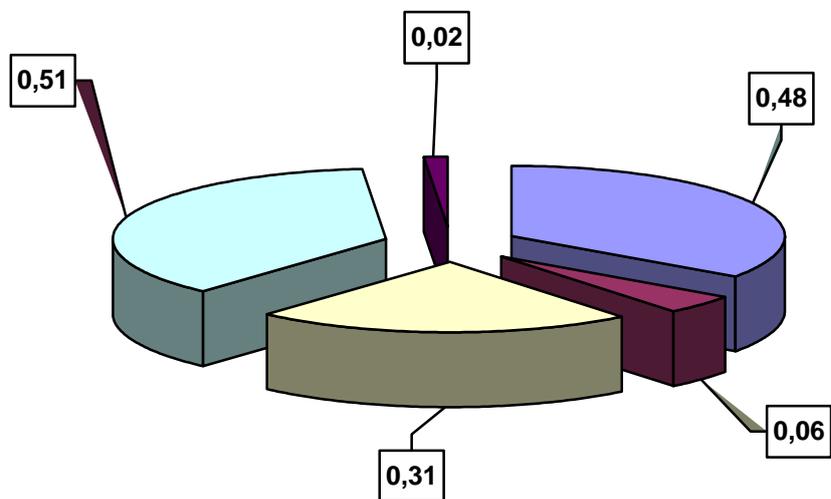
Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2016 a 1,38 millones de euros, lo que representa el 0,10% del presupuesto total de ingresos.

Para el año 2015 estos ingresos experimentan un decremento del 12,10% con respecto al ejercicio anterior. Su distribución por artículos y la comparación con los derechos reconocidos en el año 2014, el presupuesto inicial de 2015 y la previsión para el año 2016 es la siguiente:

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2014	Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
51	INTERESES ANT. Y PRÉSTAMOS	0,16	0,53	0,48	-9,43
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,08	0,06	0,06	0,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,25	0,31	0,31	0,00
55	CONCES. Y APROV. ESPECIALES	0,49	0,65	0,51	-21,54
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	---	0,02	0,02	0,00
TOTAL CAPÍTULO V		0,98	1,57	1,38	-12,10

CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES 2016



- INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
- INTERESES DE DEPÓSITOS
- RENTA DE BIENES INMUEBLES
- CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

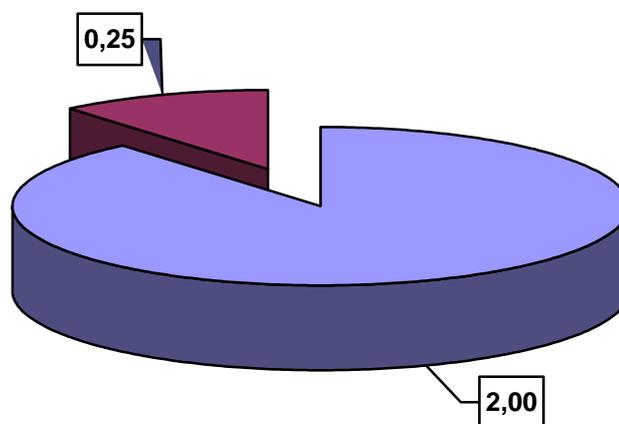
Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

En este Capítulo, se prevé la enajenación de inversiones reales por un total de 2,25 millones de euros, que representa el 0,17% del total de ingresos para el 2016, manteniéndose el mismo importe que el del ejercicio 2015.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2014	Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
61	DEMÁS INVERSIONES REALES	0,10	2,00	2,00	0,00
68	REINTEGROS POR OPER. CAPITAL	---	0,25	0,25	0,00
TOTAL CAPÍTULO VI		0,10	2,25	2,25	0,00

CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 2016



■ DEMAS INVERSIONES REALES ■ REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL

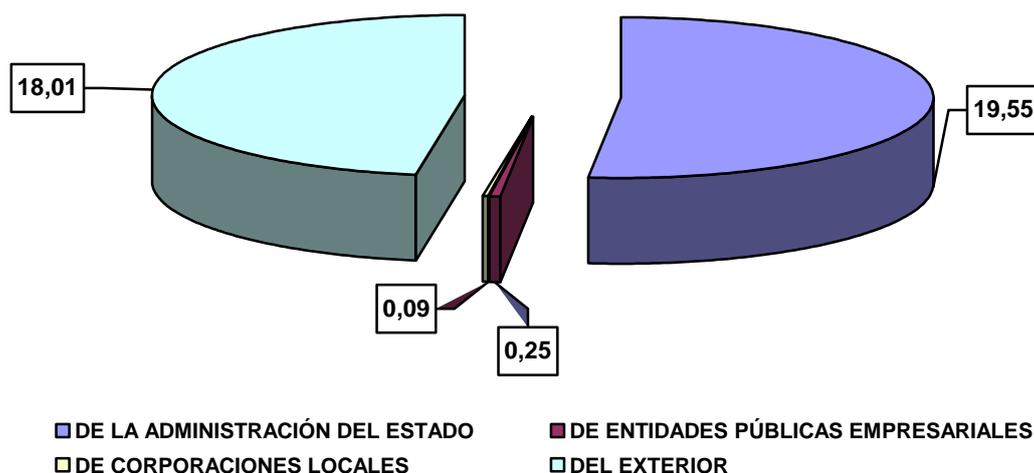
Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 2,84%, siendo la previsión de ingresos por importe de 37,90 millones de euros, que representa un incremento del 25,50% con respecto al año 2015.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2014	Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
70	DE LA ADMON. DEL ESTADO	13,38	15,06	19,55	29,81
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,32	---	---	---
73	DE ENT. PÚB. EMPRES. Y OTROS	---	---	0,25	---
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,59	0,13	0,09	-30,77
79	DEL EXTERIOR	12,71	15,01	18,01	19,99
TOTAL CAPÍTULO VII		27,00	30,20	37,90	25,50

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2016



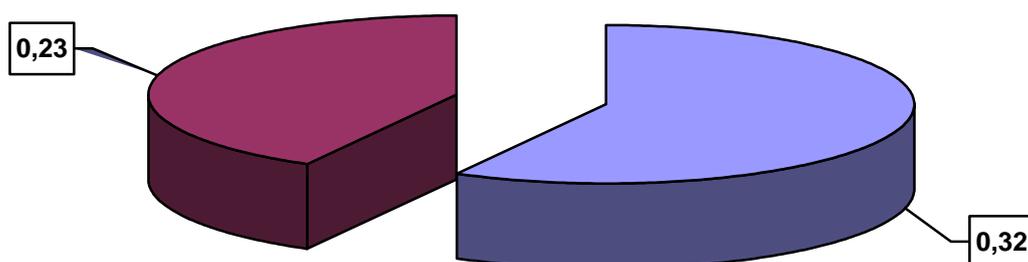
Capítulo VIII.- Activos Financieros

Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2016 para este capítulo son de 0,55 millones de euros, que representan el 0,04% del presupuesto total de ingresos. Asimismo este capítulo experimenta un decremento del 97,85% con respecto al presupuesto de 2015.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2014	Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
82	REINT. PREST. SECTOR PÚBLICO	0,26	0,29	0,32	10,34
83	REINT. PREST. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,15	0,28	0,23	-17,86
87	REMANENTE DE TESORERÍA	---	25,00	---	---
TOTAL CAPÍTULO VIII		0,41	25,57	0,55	-97,85

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS 2016



- REINTEGRO PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
- REINTEGRO PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Capítulo IX.- Pasivos Financieros

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligación de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

Para el 2016, este capítulo “Pasivos Financieros” cuenta con 211,04 millones de euros, con un incremento con respecto al año anterior del 3,93%. Del total de los ingresos para el año 2016, este capítulo supone el 15,82%.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2014	Pres. Inicial 2015	Previsión 2016	% Var.16/15
90	EMISIÓN DEUDA MONEDA NACIONAL	119,07	0,17	0,15	-11,76
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	361,98	202,89	210,89	3,94
TOTAL CAPÍTULO IX		481,05	203,06	211,04	3,93

Del total del artículo 91 “Préstamos en Moneda Nacional” para 2016, corresponden 200,99 millones de euros para la financiación general y 9,90 millones de euros para la financiación de la Liquidaciones Negativas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

7.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir “quién gasta” y “en qué se gasta” el Presupuesto presenta los siguientes parámetros.

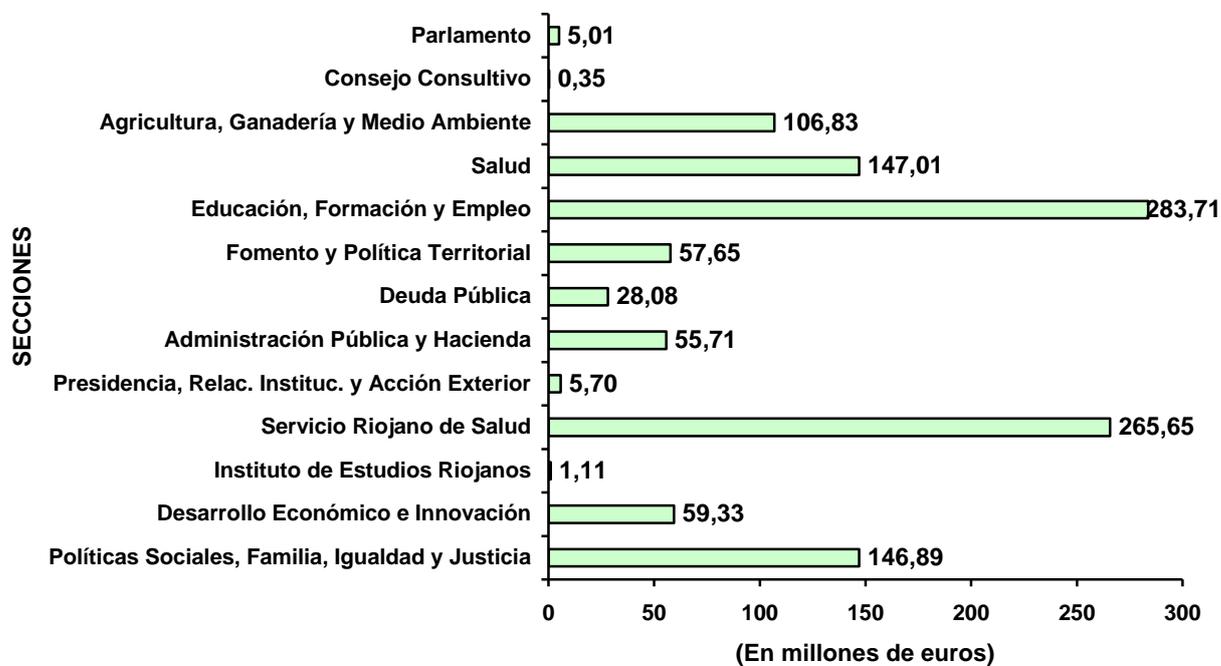
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA**PRESUPUESTO DE GASTOS SECCIONES PRESUPUESTARIAS 2016**

(En millones de euros)

SECCIONES	2016
01.- PARLAMENTO	5,01
03.- CONSEJO CONSULTIVO	0,35
05.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	106,83
06.- SALUD	147,01
08.- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	283,71
09.- FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL	57,65
11.- DEUDA PÚBLICA	28,08
12.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	55,71
14.- PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACC. EXTERIOR	5,70
15.- SERVICIO RIOJANO DE SALUD	265,65
17.- INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,11
19.- DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN	59,33
20.- POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA	146,89
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.163,02
FONDO DE CONTINGENCIA	3,00
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	7,51
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	160,66
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	168,17
TOTAL PRESUPUESTO	1.334,19

Las secciones que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación, Formación y Empleo, con una dotación de 283,71 millones de euros, seguida del Servicio Riojano de Salud con 265,65 millones de euros, Salud con 147,01 millones de euros y Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con 146,89 millones de euros.

**PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS 2016
DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES**



**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS
DE MAYOR A MENOR**



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El Presupuesto de gastos para el año 2016 asciende a 1.334,19 millones de euros, con un incremento del 3,89%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

“Gastos de Personal”

El capítulo 1, “Gastos de Personal”, ha sufrido un incremento del 4,23% respecto al año 2015, debido a la actualización al 1% de las retribuciones de los empleados públicos y a la recuperación del 50% de la paga extra de diciembre de 2012. Al mismo tiempo, se contempla ampliar la oferta de empleo público, con una tasa de reposición del 100%, sin perjuicio de las excepciones aplicables a las sociedades públicas, fundaciones y consorcio.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 119,07 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento ni el del Consejo Consultivo. En relación al año 2014, supone un 1,98% más.
- Educación: 134,73 millones de euros, experimentando una subida del 7,24% respecto a 2015.
- Servicio Riojano de Salud: 173,49 millones de euros, un 3,52% más que en 2015.

“Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”

El capítulo 2, “Gastos en Bienes Corrientes y Servicios”, crece respecto al año 2015, en términos absolutos, 7,21 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,96%. Además del repunte que experimentan los gastos en farmacia hospitalaria (tratamientos oncológicos, medicamentos contra la hepatitis C, etc.) y otro material sanitario, es destacable la dotación reservada a plazas públicas de mayores, discapacitados y menores tutelados, los gastos

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

derivados del mantenimiento de colegios públicos y las subidas asociadas a los contratos de los servicios básicos.

No obstante, al margen del crecimiento de estas partidas, se continúa con la política restrictiva puesta en marcha por el Gobierno de La Rioja con el fin de minimizar los gastos corrientes.

“Gastos Financieros”

El capítulo 3, “Gastos Financieros”, mengua respecto al año 2015 un 27,45%, en términos absolutos 10,83 millones de euros, debido al coste de la Deuda Viva Media. En este sentido, es preciso mencionar la adhesión al Mecanismo Extraordinario de Financiación en el compartimento de facilidad financiera amparado en el Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, con lo que la deuda es igual a cero.

“Transferencias Corrientes”

El capítulo 4, “Transferencias Corrientes”, aumenta un 5,73% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 16,46 millones de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (educación, alquiler de vivienda, deporte) y la asignación a La Rioja Turismo S.A.U. Además, cabría destacar las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja, o las políticas activas de empleo.

Las actuaciones más relevantes para el año 2016 son:

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

(en millones de euros)

- Asignación a grupos parlamentarios	1,60,-
- Seguros agrarios.....	2,10,-
- Ayudas agroambientales	3,50,-
- Zonas limitaciones naturales	0,85,-
- Servicio de asesoramiento a las explotaciones agrarias	0,75,-
- Intereses préstamos jóvenes y modernización	1,50,-
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR	0,96,-
- Promoción países terceros OCM Vino.....	6,85,-
- La Rioja Turismo S.A.U	6,25,-
- Consorcio de Aguas y Residuos.....	9,18,-
- Fundación Rioja Salud....	17,59,-
- Fundación Hospital de Calahorra	28,63,-
- Farmacia ambulatoria	61,33,-
- Conciertos educativos y otras subv. a la educación	52,29,-
* Conciertos educativos	48,90.-
* Subvenciones educativas	1,91.-
* Ayudas para libros de texto	1,16.-
* Mantenimiento de escuelas infantiles	0,84.-
- Subvenciones Universidad de La Rioja	20,52,-
- Formación para el empleo	9,73,-
* Formación para fomento del empleo	5,23.-
* Formación trabajadores desempleados.....	2,94.-
- Fomento del empleo y formación ocupacional.....	6,04,-
* Primer Empleo.....	2,00.-
* Integración laboral minusválidos.....	1,93.-
* Cheque joven	0,22.-
* Información y orientación búsqueda de empleo	0,60.-
- Subvenciones al transporte	3,40,-
- Subvenciones al alquiler de vivienda.....	2,10,-
- Ayudas a ayuntamientos para abastecimientos y serv. adm.....	0,98,-
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.....	6,72,-
- Fundación Riojana para la Innovación y otras subvenciones	1,09,-

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

- Subvenciones culturales	1,28,-
- Colegios profesionales justicia gratuita	1,40,-
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento	3,53,-
- Subvenciones deportivas	2,61,-
- Ayudas para la promoción de la juventud	0,57,-
- Fundación Tutelar de La Rioja	1,31,-
- Prestaciones periódicas de inserción social	7,00,-
- Prestaciones económicas a la Dependencia	14,40,-
- Convenios personal, pobreza energética y otras ayudas sociales	13,80,-
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas	0,76,-

“Fondo de Contingencia”.

El crédito destinado a “Fondo de Contingencia” asciende a 3 millones de euros.

“Inversiones Reales”

El capítulo relativo a “Inversiones Reales” suma 56,57 millones de euros. Este importe supone un 12,16% inferior a lo presupuestado en 2015. No obstante, es preciso tener en cuenta el Fondo de Contingencia no se encuentra dentro del Capítulo VI, pese a que está pensado para imprevistos de carácter inversor.

Por tanto, este descenso de las inversiones se debe, esencialmente, a que en el próximo ejercicio se concluye la construcción de una infraestructura de gran envergadura como es el futuro Palacio de Justicia de La Rioja.

Las actuaciones más significativas para el año 2016 son las siguientes:

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

(En millones de euros)

- Agricultura y desarrollo rural	1,98.-
- Programa de Desarrollo Regional. Medio Natural	6,52.-
- Actuaciones de calidad ambiental	2,07.-
* Abastecimiento Oja-Tirón	0,58.-
- Inversiones en infraestructuras de carreteras	16,33.-
* Obras menores de conservación y de emergencia	2,86.-
* Refuerzo firme LR-134 Calahorra-Intersec. LR-123	1,20.-
* Refuerzo firme LR-115 PK 39+000-Autol	1,10.-
* Refuerzo firme LR-208 Inters. LR-515-Enlace N-232	0,81.-
* Travesía Ezcaray LR-415	0,70.-
* Travesía Arnedillo LR-115	0,69.-
* Campaña Reductores Velocidad 2016	0,67.-
* Refuerzo firme LR-113 Nájera-Inters. LR-430	0,64.-
* Travesía Entrena, Fase I LR-541	0,55.-
* Campaña marcas viales 2016	0,54.-
* Refuerzo firme LR-115 Enlace N-232. Límite Pamplona	0,50.-
- Inversión nueva en Enseñanza de Régimen General	4,15.-
* Construcción C.E.I.P Arnedo	1,00.-
* Construcción C.E.I.P de Medrano y Cenicero	0,80.-
* Ampliación C.E.I.P de Albelda de Iregua	1,10.-
- Inversiones patrimoniales	0,68.-
- Inversiones sanitarias.	0,83.-
- Inversiones en Patrimonio Histórico Artístico	0,33.-
- Palacio de Justicia	2,79.-
- Escuela de Enfermería.. ..	0,20.-

“Transferencias de Capital”

El presupuesto inicial para el año 2016 destinado a “Transferencias de Capital” se eleva a 93,30 millones de euros. En relación a 2015, este capítulo experimenta un decremento del 13,26, justificado, en gran medida, por el ajuste derivado de las inversiones municipales.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Las actuaciones más significativas para el año 2016 son las siguientes:

(En millones de euros)

- Infraestructuras municipales agrarias	1,85,-
- Explotaciones agrarias	8,80,-
* Mejora eficacia explotaciones	4,75,-
* Incorporación jóvenes	2,40,-
* Inversiones en entidades asociativas	1,50,-
- OCM Inversiones.....	7,50,-
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos	2,23,-
- LEADER 2007-2013	1,70,-
- Inversiones en mejora del medio natural.....	0,95,-
- Consorcio de Aguas y Residuos	3,50,-
- Inversiones educativas	1,16,-
- Universidad de La Rioja	13,05,-
- Estación de Autobuses de Logroño	0,80,-
- Promoción a la vivienda	1,10,-
- Cooperación Económica para obras y servicios locales	17,50,-
* F.C.L. Sección de Capitalidad.....	2,62,-
* F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca	2,50,-
* F.C.L. Sección más de 2.000 habitantes.....	1,58,-
* Plan de Cooperación Local	5,00,-
* Otras infraestructuras.....	4,01,-
* Emergencias e imprevistos	1,23,-
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo	0,58,-
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	26,38,-
- Rehabilitación locales culturales	1,31,-
- Conservación del patrimonio histórico-artístico.....	1,24,-
- Obras turísticas	0,44,-
- Promoción deportiva.....	0,38,-
- Promoción y ayuda a la juventud	0,14,-

Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 “Inversiones Reales” y 7 “Transferencias de Capital” se eleva a 149,87 millones de euros frente a los 171,96 millones del año anterior, lo que supone un decremento del 12,85%.

“Activos Financieros”

Se contemplan en este capítulo 7,51 millones de euros, con un decremento respecto al año anterior del 74,82%, como consecuencia de la desaparición de la dotación de 25 millones de euros destinada a la concesión de préstamos a las PYMES a través de la ADER que se contempló en 2015. Asimismo, se continúa con la financiación de Valdezcaray y La Rioja Turismo, S.A.U.

“Pasivos Financieros”

Este Capítulo tiene destinado un presupuesto de 160,66 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de los créditos y préstamos suscritos.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2015-2016

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var. 16/15
I	GASTOS DE PERSONAL	412,55	430,00	4,23
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	243,57	250,77	2,96
III	GASTOS FINANCIEROS	39,45	28,62	-27,45
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287,30	303,76	5,73
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		982,86	1.013,15	3,08
V	FONDO DE CONTINGENCIA	1,00	3,00	200,00
FONDO DE CONTINGENCIA		1,00	3,00	200,00
VI	INVERSIONES REALES	64,40	56,57	-12,16
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	107,56	93,30	-13,26
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		171,96	149,87	-12,85
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.155,82	1.166,02	0,88
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	29,83	7,51	-74,82
IX	PASIVOS FINANCIEROS	98,60	160,66	62,94
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		128,43	168,17	30,94
TOTAL		1.284,25	1.334,19	3,89

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULO
PRESUPUESTO DE GASTOS 2016**

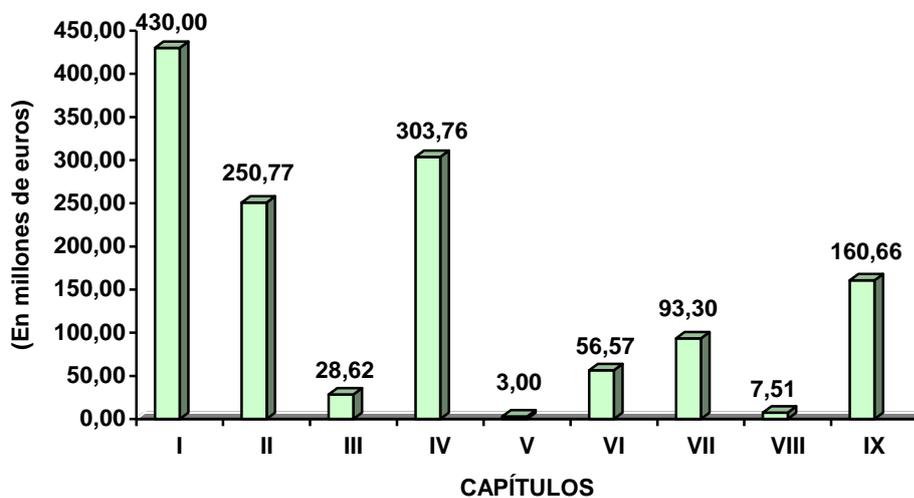
(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	% S/ TOTAL
I	GASTOS DE PERSONAL	430,00	32,23
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	250,77	18,80
III	GASTOS FINANCIEROS	28,62	2,15
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	303,76	22,77
OPERACIONES CORRIENTES		1.013,15	75,94
V	FONDO DE CONTINGENCIA	3,00	0,22
FONDO DE CONTINGENCIA		3,00	0,22
VI	INVERSIONES REALES	56,57	4,24
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93,30	6,99
OPERACIONES DE CAPITAL		149,87	11,23
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.166,02	87,40
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	7,51	0,56
IX	PASIVOS FINANCIEROS	160,66	12,04
OPERACIONES FINANCIERAS		168,17	12,60
TOTAL		1.334,19	100,00

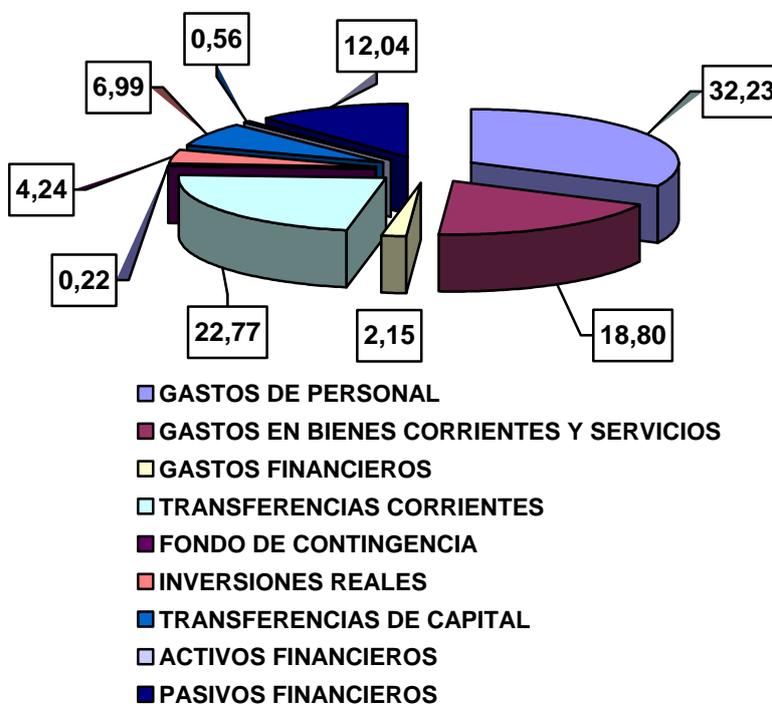
Si se acude al símil de distribuir por cada euro los capítulos de gastos (sin consolidar), la distribución sería la siguiente:

- A Gastos de Personal se destinarán 32,23 céntimos de cada euro.
- A Bienes Corrientes y Servicios se destinarán 18,80 céntimos de cada euro.
- A Gastos Financieros se emplearán 2,15 de cada euro.
- A Transferencias Corrientes irán 22,77 céntimos de cada euro.
- Al Fondo de Contingencia se emplearán 0,22 céntimos de cada euro.
- A inversiones productivas se destinarán 11,23 céntimos de cada euro.
- A Activos Financieros irán 0,56 céntimos de cada euro.
- A la amortización de préstamos se destinarán 12,04 céntimos de cada euro.

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2016
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**



**PRESUPUESTO DE GASTOS 2016
DISTRIBUCIÓN POR CADA EURO**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

En cuanto a su clasificación funcional, el presupuesto para el año 2016 distribuido por funciones de gasto es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

(En millones de euros)

FUNCIONES	2016
0.1.- DEUDA PÚBLICA	188,48
1.1.- ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y EL GOBIERNO	8,63
1.2.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	11,84
1.3.- RELACIONES EXTERIORES	3,34
1.4.- JUSTICIA	18,01
2.1.- PROTECCIÓN CIVIL	4,92
3.1.- PROTECCIÓN SOCIAL	110,31
3.2.- PROMOCIÓN SOCIAL	27,49
4.1.- SALUD	409,44
4.2.- EDUCACIÓN	256,17
4.3.- VIVIENDA Y URBANISMO	6,02
4.4.- MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR COMUNITARIO	36,71
4.5.- CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	21,04
5.1.- INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES	40,11
5.3.- INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	53,78
5.4.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	73,31
6.1.- REGULACIÓN ECONÓMICA	25,18
7.1.- AGRICULTURA Y GANADERÍA	28,61
7.2.- INDUSTRIA	2,63
7.5.- TURISMO	7,66
7.6.- COMERCIO	0,51
TOTAL	1.334,19

A continuación se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2016, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios afectados a los mismos.

GRUPO 0.- DEUDA PÚBLICA

Se recogen en este grupo los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. Se acumulan en un único programa de gasto según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Amortización y Gastos Financieros	188,48	14,13

Durante el 2015 el Gobierno Central, aprovechando la mejora de la situación económica y el abaratamiento de los costes, ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas nuevos mecanismos de financiación y liquidez, ayudando a las que tenían mayores dificultades de financiación e impulsando la actividad económica de las que, como esta Comunidad Autónoma han conseguido superarlas. Así pues, la actuación y gestión de la cartera de deuda durante este año ha venido marcada por la adhesión de la Comunidad Autónoma de La Rioja al Fondo de Facilidad Financiera. Esta línea de actuación es la que se va a seguir para el ejercicio 2016.

Igualmente durante el ejercicio 2016, aprovechando la política monetaria impulsada por el BCE de mantener los tipos en mínimos históricos, se continuará con el esfuerzo de reestructuración de la cartera de deuda, aprovechando el abaratamiento de los costes. Esta política del BCE de tipos bajos mantenidos en el tiempo ha permitido la recuperación de los balances, estabilizar el rápido crecimiento de la deuda y una disminución en el coste de las acciones de los emprendedores.

El marco de estabilidad diseñado por la normativa vigente vislumbra los techos de deuda a partir de 2016, en los que se prevé una disminución de su volumen en la medida que el crecimiento de la economía se mantenga en cuotas razonables. Igualmente, el diferencial existente entre la limitación de la regla de gasto y el crecimiento de los ingresos reducirá los niveles de endeudamiento.

GRUPO 1.- SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

Se recogen en este Grupo Funcional los gastos relativos al funcionamiento de los Órganos Legislativos, de Gobierno de la Comunidad Autónoma, gastos de dirección, asesoramiento y servicios generales de la Administración Pública, de personal, los destinados a la Administración Local, a las Relaciones Exteriores y a la Administración de Justicia.

Son cuatro funciones, con un total de once programas presupuestarios los que corresponden a este grupo, con una participación global en el presupuesto del 3,13%, que representa en términos absolutos 41,82 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función de **Alta Dirección de la Comunidad Autónoma y del Gobierno** recoge cuatro programas, con una valoración total de 8,63 millones de euros, que representa el 20,64% del total del grupo y el 0,65% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Actividad Legislativa	5,05	0,38
Gabinete del Presidente	0,77	0,06
Dirección y Coordinación de la Acción del Gobierno	1,60	0,12
Alto Asesoramiento del Gobierno y Admón. de la C.A.R.	1,21	0,09

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan, el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 5,05 millones de euros, y una participación del 58,52% del programa sobre el total de la función.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Gabinete del Presidente* recoge los gastos necesarios para atender las actividades protocolarias y representativas del Gobierno de La Rioja, que con un valor de 0,77 millones de euros, representa el 8,92% del total de gastos de la función.

El programa *Dirección y Coordinación de la Acción de Gobierno* recoge los gastos destinados a promover la acción coordinada del Gobierno, ajustar las relaciones institucionales, en especial con el Parlamento de La Rioja, a un escenario de mayor calidad democrática, rendición de cuentas y control del gobierno, implementando un modelo de gobierno abierto desarrollando una política informativa y de comunicación objetiva, transparente y de utilidad pública. Su cuantía asciende a 1,60 millones de euros, con una participación del 18,54% sobre el total de la función.

El programa *Alto Asesoramiento del Gobierno de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja*, recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 1,21 millones de euros y representa el 14,02% de la función Alta Dirección de la Comunidad y el Gobierno.

La función de **Administración General** engloba tres programas de gasto, cuyo volumen de gastos se eleva a 11,84 millones de euros, lo que representa el 28,31% sobre el total presupuestado en el grupo para el año 2016, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Dirección y Organización de la Función Pública	6,15	0,46
Asesoram., colab. juríd., econ., y financ. a Corp. Loc.	1,99	0,15
Interior	3,70	0,28

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Dirección y Organización de la Función Pública*, recoge los gastos destinados a la mejora de la calidad en el empleo público y reformulación de la cultura organizativa, intensificando la labor de formación del personal, mejorando las condiciones del puesto de trabajo y conciliación de la vida laboral y familiar, colaborando en la difusión del conocimiento y fomentando la participación de las organizaciones sindicales en aras a la consecución de los objetivos de modernización. Su dotación prevista para el año 2016 es de 6,15 millones de euros y supone el 51,94% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa *Asesoramiento y Colaboración Jurídica y Económico Financiera a las Corporaciones Locales*, recoge los gastos destinados a financiar la promoción, ejecución y evaluación de las políticas de colaboración con las Administraciones Locales, el control y asesoramiento de las actuaciones referidas a su patrimonio, asesoramiento jurídico a los municipios, en especial a los de menor capacidad económica, fomento de la reestructuración municipal y de las mancomunidades de interés comunitario, la tutela financiera y saneamiento de las Haciendas Locales y la reforma y modernización de la gestión local. Su importe previsto para el año 2016 es de 1,99 millones de euros, que representa el 16,81% sobre el importe total previsto de gastos en la función Administración General.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para sus objetivos en materia de espectáculos públicos, taurinos, Colegios Profesionales, gestión de los registros de Fundaciones y Asociaciones, coordinación de Policías Locales, mediación intrajudicial, cumplimiento de las sentencias de Juzgados de Menores, la gestión de la Oficina de Atención a la Víctima del Delito y de los Puntos de Encuentro Familiar, registro de Parejas de Hecho, así como el ejercicio de las competencias asumidas en materia de notarios y registradores. Su cuantía es de 3,70 millones de euros, que supone el 31,25% del total de gastos de su función.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La función **Relaciones Exteriores** tiene tres programas, con un volumen de gasto de 3,34 millones de euros y que representa el 7,99% del total de gastos del grupo.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Presidencia y Acción Exterior	1,24	0,09
Cooperación y Desarrollo Exterior	2,04	0,15
Representación Institucional en la Unión Europea	0,06	0,01

El programa *Administración General de Presidencia y Acción Exterior* tiene una dotación de 1,24 millones de euros y representa el 37,13% de la función Relaciones Exteriores. Su objetivo es proporcionar adecuado soporte técnico a la Consejería, coordinando y asesorando a los diferentes servicios y centros, para conseguir la gestión eficiente de sus recursos humanos y presupuestarios.

El programa *Cooperación y Desarrollo Exterior*, recoge los gastos destinados a financiar, la coordinación, seguimiento, ejecución y promoción de la política comunitaria con repercusiones en la Comunidad Autónoma de La Rioja, el fomento y coordinación de las actividades de las colectividades riojanas en el exterior, el desarrollo de la política de Cooperación al Desarrollo, Ayuda Humanitaria y otras líneas de solidaridad internacional, así como la coordinación de las actuaciones de proyección exterior de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su dotación es de 2,04 millones de euros y representa el 61,08% de la función Relaciones Exteriores.

El programa *Representación Institucional en la Unión Europea*, tiene por objeto, a través de la Oficina de La Rioja en Bruselas, desarrollar la representación institucional del Gobierno de La Rioja ante las instituciones comunitarias, fomentar la participación en el proceso legislativo europeo, así como procurar asesoramiento técnico sobre políticas comunitarias y financiación europea. Tiene una dotación de 0,06 millones de euros y supone una participación del 1,80% sobre el total de la función.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La función **Justicia** tiene un único programa con un volumen de gasto de 18,01 millones de euros y representa el 43,07% del total de gastos del grupo y el 1,35% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Administración de Justicia*, está destinado a las relaciones de comunicación y coordinación con los órganos e instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Graduados Sociales, instalación y puesta en funcionamiento de órganos judiciales de nueva creación con sede en La Rioja, así como la planificación, ordenación y distribución de recursos destinados a los órganos judiciales en La Rioja en coordinación con el Ministerio de Justicia y con el Consejo General del Poder Judicial.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración de Justicia	18,01	1,35

GRUPO 2.- PROTECCIÓN CIVIL

En este grupo se recogen los gastos destinados a financiar la coordinación de la política de Protección Civil, incluidos los programas de voluntariado y su formación, las relaciones con el Consorcio para la Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, la gestión del Centro de Coordinación Operativa SOS-Rioja, la coordinación de los servicios de urgencia y emergencia en caso de siniestro, catástrofe o calamidad pública, la gestión del Teléfono Único Europeo de Emergencias 112, así como la gestión del Servicio Meteorológico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene una sola función, **Protección Civil**, y recoge un único programa *Protección Civil*, cuyo importe es de 4,92 millones de euros, que representa el 0,37% sobre el total de gastos previstos para el año 2016.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Protección Civil	4,92	0,37

GRUPO 3.- PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En este grupo funcional se recogen dos funciones con un carácter eminentemente social, como son las de Protección Social, con seis programas y Promoción Social con dos programas y con una dotación de 137,80 millones de euros, y que representa el 10,33% del total del presupuesto de gastos para 2016.

En la función **Protección Social** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, promover la prevención y reinserción, atender a la infancia, familia, asistencia a mayores y discapacitados, la atención a la dependencia, así como la administración de las relaciones laborales y de trabajo. Su dotación es de 110,31 millones de euros y representa el 80,05% sobre el total del grupo. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa Administración General de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración, autonomía personal y dependencia; justicia e interior, y juventud y deporte. Su dotación para el 2016 es de 2,71 millones de euros que supone una participación del 2,46% sobre el total de la función.

El programa *Administración General de Atención a la Dependencia y Prestaciones Sociales*, recoge los gastos destinados a diseñar las políticas del sistema público y programación en las áreas del sistema de personas mayores, con discapacidad y dependientes, infancia, mujer y familia, inclusión social e inmigración, promoción del voluntariado, así como gestionar subvenciones, ayudas y prestaciones para cubrir las necesidades sociales en el ámbito de los Servicios Sociales. Su dotación es de 87,61 millones de euros y representa el 79,42% de la función.

El programa *Infancia*, recoge los gastos destinados a gestionar la atención integral a menores desprotegidos, madres jóvenes y jóvenes gestantes, así como la promoción de la calidad de vida de menores en riesgo de desprotección, por un valor de 1,06 millones de euros y representa el 0,96% de la función.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Mayores y Discapacidad*, está destinado a garantizar la atención integral, adecuada a las necesidades de las personas mayores y con discapacidad, que residen o acuden a Centros del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 15,99 millones de euros y representa el 14,50 de la función Protección Social.

El programa *Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia*, cuya finalidad es la atención a la población con discapacidad y dependencia a través de la información especializada y la valoración del grado de discapacidad y dependencia, así como de las necesidades de intervención en atención temprana, está dotado con 1,30 millones de euros y su participación es del 1,18% de la función.

El programa *Administración de las Relaciones Laborales y de Trabajo* tiene como objetivos la promoción de la mejora de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo, el fomento de la negociación colectiva y los procedimientos de solución pacífica de los conflictos laborales, ejercicio de la potestad sancionadora en materia laboral, de empleo y de seguridad y salud en el trabajo, ordenación en materia de sociedades, cooperativas y registro de sociedades laborales y otras entidades de economía social. Su dotación es de 1,64 millones de euros y representa el 1,49% del total de la función.

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admon. Gral. Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	2,71	0,20
Admón. Gral. Atención a la Dependencia y Prest. Sociales	87,61	6,57
Infancia	1,06	0,08
Mayores y Discapacidad	15,99	1,20
Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia	1,30	0,10
Administración de las Relaciones Laborales y de Trabajo	1,64	0,12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La función de **Promoción Social**, comprende dos programas Fomento del Empleo y Formación Ocupacional y Promoción Empresarial y Empleo, con un presupuesto es de 27,49 millones de euros, que representa el 2,06% del total del presupuesto de gastos para 2016 y el 19,95% del total del grupo, con la siguiente distribución:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Fomento del Empleo y Formación Ocupacional	10,94	0,82
Promoción Empresarial y Empleo	16,55	1,24

El programa *Fomento del Empleo y Formación Ocupacional*, tiene una dotación de 10,94 millones de euros que representa el 39,80% del total de la función. Tiene como fin mejorar la empleabilidad y la calidad en el empleo, desarrollando programas de fomento del empleo y de formación, prevenir el desempleo ofreciendo posibilidades de inserción en el mercado laboral a jóvenes, desempleados de larga duración, mujeres, discapacitados, así como proponer oportunidades de integración social mediante el acceso al empleo de los colectivos con dificultades en el mercado de trabajo.

El programa *Promoción Empresarial y Empleo*, tiene como objetivos los de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, persiguiendo un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, incrementando la competitividad de las empresas riojanas y dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. Su dotación es de 16,55 millones de euros que representa el 60,20% del total de la función.

GRUPO 4.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL

Se recogen en este grupo los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, vivienda y urbanismo, medio ambiente y bienestar comunitario y cultura, juventud y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2016 se eleva a 729,38 millones de euros, representando el 54,67% sobre el total siendo su distribución por funciones:

(En millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Salud	409,44	30,69
Educación	256,17	19,20
Vivienda y Urbanismo	6,02	0,45
Medio Ambiente y Bienestar Comunitario	36,71	2,75
Cultura, Juventud y Deportes	21,04	1,58

La función **Salud** que se eleva a 409,44 millones de euros, representa el 56,14% del total del presupuesto del grupo y engloba seis programas:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Dirección y Servicios Generales de Salud	5,59	0,42
Atención Primaria de Salud	117,94	8,84
Atención Especializada	272,44	20,42
Formación del Personal Sanitario	7,80	0,58
Promoción y Protección de la Salud	4,26	0,32
Actividades Prevención y Seguimiento Salud Laboral	1,41	0,11

El programa *Dirección y Servicios Generales de la Salud*, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud. Su cuantía se eleva a 5,59 millones de euros representando el 1,37% sobre el total de la función Salud.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Atención Primaria de Salud*, tiene por objeto planificar, crear y mantener infraestructuras en materia de atención primaria de salud, en colaboración con las Corporaciones Locales, así como incentivar la realización de actividades en materia de salud a las Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro. Su cuantía se eleva a 117,940 millones de euros representando el 28,81% del total de la función Salud.

El programa *Atención Especializada*, tiene por objeto establecer los instrumentos necesarios que garanticen la igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias de las personas cuya cobertura corre a cargo del Sistema Público de La Rioja, y que precisen asistencia para la que no se dispone de recursos propios o estos son insuficientes para atender a la demanda. Su cuantía asciende a 272,44 millones de euros, representando el 66,54% sobre el total de la función.

El programa *Formación de Personal Sanitario*, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, tiene una dotación de 7,80 millones de euros y representa el 1,91% del total de la función. Su objetivo es mejorar y actualizar al personal sanitario los conocimientos y métodos diagnósticos necesarios para la práctica clínica habitual.

El programa *Promoción y Protección de la Salud*, tiene una dotación de 4,26 millones de euros, que representa el 1,04% de esta función. Sus objetivos incluyen actividades de información epidemiológica, de vigilancia de salud pública, de prevención de enfermedades y del consumo de drogas. Estas actuaciones incorporan herramientas de calidad que utilizan las nuevas tecnologías como técnica de acercamiento a la población.

El programa *Actividades de Prevención y Seguimiento de Salud Laboral*, recoge los gastos que permitan potenciar y difundir información vigente en salud laboral, promocionar la calidad de los planes de prevención de riesgos laborales en las empresas, la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos, seguimiento de la siniestralidad laboral y colaboración y asesoramiento a la pequeña y mediana empresa. Su dotación es de 1,41 millones de euros, que representa el 0,34% del total de gastos de la función Salud.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La función **Educación** recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Comprende cinco programas con una dotación de 256,17 millones de euros que representa el 35,12% del total del presupuesto del grupo y de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Serv. Grales y Promoción de Educac., Formac. y Empleo	6,84	0,51
Enseñanza Régimen General	207,46	15,55
Enseñanza Régimen Especial	10,42	0,78
Enseñanza Universitaria	20,83	1,56
Formación para el Empleo	10,62	0,80

El programa *Servicios Generales y Promoción de la Educación, Formación y Empleo*, tiene como objetivo la financiación de los gastos que garanticen el buen funcionamiento de los servicios generales de Educación para la correcta dirección, planificación y gestión de la política educativa del Gobierno de La Rioja, en lo referente al personal docente, centros, alumnos, padres y de informatización de datos, así como potenciar y favorecer el desarrollo de actividades de promoción educativa y la obligación de informes para conocer el impacto de género. Su dotación es de 6,84 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función Educación es del 2,67%.

El programa *Enseñanza de Régimen General*, está dirigido a gestionar el ámbito educativo referido al funcionamiento y la dotación económica de los centros de enseñanza de régimen general (según lo establecido en la LOE, de acuerdo con la modificación introducida por la LOMCE de 2013) en sus diversos niveles y etapas anteriores a la Universidad. Asimismo, apoyar las necesidades de los centros educativos, especialmente de los centros dependientes, fomentar la puesta en marcha de los ciclos de formación profesional, las prácticas en empresas y los programas de innovación educativa en los centros escolares. Su dotación para el año 2016 es de 207,46 millones de euros y su participación en los gastos totales de la función Educación es del 80,99%.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Enseñanza de Régimen Especial*, está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de los centros docentes públicos de enseñanzas artísticas, musicales y de idiomas, así como costear obras de acondicionamiento y mejora de dichos centros y sistematizar la obtención de información de modo que permita conocer el impacto del programa diferenciado por género. Su dotación es de 10,42 millones de euros, y representa el 4,07% del total de gastos de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria*, tiene como objetivo financiar a la Universidad de La Rioja y el funcionamiento de otros centros universitarios, así como dotar becas para estudios universitarios así como sistematizar la obtención de información de modo que permita conocer el impacto del programa diferenciado por género. Su valor es de 20,83 millones de euros, y supone el 8,13% del gasto previsto total para la función de Educación.

El programa *Formación para el Empleo*, recoge los gastos necesarios para potenciar la formación profesional como instrumento de desarrollo económico y cohesión social, teniendo en cuenta su influencia decisiva sobre la empleabilidad de las personas y la competitividad de las empresas, orientando la formación profesional a la realidad actual del mercado de trabajo, mejorando su red de recursos. Su dotación para el 2016 es de 10,62 millones de euros, representando el 4,15% del total de gastos de la función.

La función **Vivienda y Urbanismo** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 6,02 millones de euros, lo que representa el 0,83% sobre el total del presupuesto del grupo. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción, Ayuda para Constr. Rehab. y Acceso a Vivienda	5,88	0,44
Planeamiento, Control y Gestión Urbana	0,14	0,01

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Promoción y Ayuda para la Construcción, Rehabilitación y Acceso a la Vivienda*, dotado con 5,88 millones de euros, tiene como fin la gestión del Plan de Vivienda y Suelo, ayudas a la rehabilitación del patrimonio municipal de edificios para posibilitar el acceso a la vivienda a familias o persona con bajos ingresos. Su dotación representa un 97,67% del total de la función.

El programa *Planeamiento, Control y Gestión Urbana* dotado con 0,14 millones de euros y supone el 2,33% de los gastos incluidos en la función Vivienda y Urbanismo. Su objetivo es el de potenciar la ordenación territorial a escala regional y municipal, así como la seguridad en el trabajo y la tecnificación de las explotaciones mineras y la actualización, normalización y difusión de la información geográfica.

La función **Medio Ambiente y Bienestar Comunitario**, recoge los gastos destinados a la financiación de infraestructuras municipales, los relacionados con la ordenación, control e información del consumidor, los derivados de la protección y recuperación de áreas naturales, gestión ambiental, de residuos sólidos, etc. Su dotación para el año 2016 se eleva a 36,71 millones de euros, que representa el 5,03% del total de gastos del grupo, distribuido en los siguientes programas de gasto:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Cooperación Económica para Obras y Servicios Locales	17,52	1,31
Ordenación, Control e Información del Consumidor	3,51	0,26
Medidas Preventivas y Actuaciones Protec. Med. Amb.	15,68	1,18

El programa *Cooperación Económica para Obras y Servicios Locales* está dotado con 17,52 millones de euros, que representa el 47,73% del total de la función, destinados a la propuesta de formulación y seguimiento de los Planes de Obras y Servicios Locales de las Secciones de Cabeceras de Comarca del Fondo de Cooperación Local, de Capitalidad con el Ayuntamiento de Logroño y de Municipios de más de 2.000 habitantes, de las subvenciones a Pequeños Municipios y Entidades Locales Menores, así como la formulación y gestión del programa de subvenciones para otras infraestructuras locales.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor*, recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2016 se eleva a 3,51 millones de euros, siendo su participación de un 9,56% de los gastos de la función.

El programa *Medidas Preventivas y Actuaciones para la Protección del Medio Ambiente*, recoge los gastos destinados a garantizar la protección y mejora del medio ambiente, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, con una dotación de 15,68 millones de euros y representa el 42,71% del total de la función.

En la función **Cultura, Juventud y Deportes** se recogen en seis programas los gastos destinados a Administración General de Cultura, bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales deportivas y de la juventud, que asciende a 21,04 millones de euros y representa el 2,88% del total de gasto previsto para el grupo.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admon. General de Educación, Formación y Empleo	2,28	0,17
Museos, Archivos y Bibliotecas	3,06	0,23
Promoción y Cooperación Cultural	4,89	0,37
Promoción y Ayuda al Deporte	7,18	0,54
Promoción y Ayuda a la Juventud	1,88	0,14
Promoción del Patrimonio Histórico – Artístico	1,75	0,13

El programa *Administración General de Educación, Formación y Empleo*, recoge los gastos relativos a la mejora en la calidad de la gestión administrativa, proporcionando el soporte técnico necesario y potenciando la coordinación de los diferentes servicios, así como la conservación y mejora del patrimonio adscrito a la

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

Consejería. Su cuantía se eleva a 2,28 millones de euros, lo que representa un 10,84% del total de la función.

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica, con un total de 3,06 millones de euros, que representa el 14,54% de la función.

El programa *Promoción y Cooperación Cultural* cuyo objeto es promocionar, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2016 se eleva a 4,89 millones de euros, que representa el 23,24% de la función.

El programa *Promoción y Ayuda al Deporte* tiene por objeto promover el deporte base y apoyar al deporte federado, incrementar la infraestructura deportiva, mejorar el Deporte Rendimiento, así como colaborar en Fundación Rioja Deporte y preservar la salud de los deportistas y la obtención de información para conocer el impacto de género y su valoración. Su dotación para el año 2016 se eleva a 7,18 millones de euros, lo que supone el 34,13% sobre el total de gastos de la función de Cultura, Juventud y Deportes.

El programa *Promoción y Ayuda a la Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2016 de 1,88 millones de euros, con una participación sobre el total de la función del 8,94%.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Promoción del Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la restauración, conservación, protección y estudio de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como su tutela y defensa. También comprende el inventario y catalogación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural Riojano y su proyección y difusión. Para el año 2016 están presupuestados 1,75 millones de euros, lo que representa un 8,32% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura, Juventud y Deportes.

GRUPO 5.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

El grupo Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en tres funciones: Infraestructuras Básicas y Transportes, Infraestructuras Agrarias e Investigación, Desarrollo e Innovación. Tiene un presupuesto total de gastos de 167,20 millones, que representa el 12,53% del total presupuestado.

La función **Infraestructuras Básicas y Transportes** recoge, por una parte los gastos comunes que afectan a los diversos Servicios o Centros que desempeñan la función, y por otra, los destinados a la infraestructura de carreteras, de transporte, hidráulicas, del parque móvil y de protección de riberas. Esta es una función con un volumen de inversión de 40,11 millones de euros, lo que representa el 23,99% sobre el total del grupo, y el 3,01% del total del presupuesto. Se desglosa en seis programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Fomento y Política Territorial	1,76	0,13
Creación de Infraestructuras de Carreteras	6,46	0,48
Conservación y Explotación de Carreteras	17,52	1,31
Gestión e Infraestructura del Transporte	10,57	0,79
Gestión e Infraestructura del Parque Móvil	1,84	0,14
Obras y Planificación Hidráulica	1,96	0,15

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Administración General de Fomento y Política Territorial*, realiza una actividad de coordinación de todos los servicios de la Consejería y específicamente la gestión presupuestaria, expropiadora, asistencia técnica, gestión de recursos humanos y contratación administrativa, así como en la vertiente externa referida a su relación con los ciudadanos especialmente en el ámbito de la expropiación. Su importe para el año 2016 se valora en 1,76 millones de euros, que representa el 4,39% del presupuesto total de la función Infraestructuras Básicas y Transportes.

El programa *Creación de Infraestructuras de Carreteras*, incluye la redacción de proyectos, ejecución de las obras y actuaciones destinadas a la construcción, acondicionamiento y ensanche de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El valor de su presupuesto para el año 2016 es de 6,46 millones de euros y representa el 16,11% sobre el presupuesto total de la función.

El programa *Conservación y Explotación de Carreteras*, representa las actuaciones dedicadas a la realización de proyectos, obras y gestión de la conservación y explotación de la Red, así como las actuaciones de inspección y vigilancia de la misma destinada a mejorar la Seguridad Vial de la Red y disminuir el número de accidentes, mejorar travesías en zonas urbanas y reforzar la calidad de los firmes existentes. Su importe es de 17,52 millones de euros, y representa el 43,68% del presupuesto total de la función de Infraestructuras Básicas y Transportes.

El programa *Gestión e Infraestructura del Transporte*, tiene por objetivos mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento de transportes, planificar y coordinar los diferentes modos de transportes que operan en la Comunidad Autónoma de La Rioja, legislar en materia de transporte y mejorar la gestión administrativa de los servicios de transporte. Su dotación es de 10,57 millones de euros y representa el 26,35% del total de la función.

El programa *Gestión e Infraestructura del Parque Móvil*, tiene como finalidad principal el depósito, y guardería de vehículos y maquinaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y específicamente el mantenimiento de dichos vehículos y la organización de servicios con conductores de representación oficial. Su dotación

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

para el año 2016 es de 1,84 millones de euros y representa el 4,59% sobre el total de la función de Infraestructuras Básicas y Transportes.

El programa *Obras y Planificación Hidráulica*, se ocupa de la construcción y mantenimiento de presas y embalses, la mejora de la disponibilidad, calidad y salubridad del agua en los municipios, la gestión del Registro de balsas autonómicas, la cooperación en la planificación hidrológica e hidráulica, así como de la restauración y adecuación de márgenes en riberas que afecten a núcleos urbanos e infraestructuras. Su dotación es de 1,96 millones de euros, que representa el 4,89% del total del presupuesto previsto de gastos de la función.

La función ***Infraestructuras Agrarias***, cuyo importe para el año 2016 asciende a 53,78 millones de euros, lo que representa el 32,17% sobre el total del presupuesto de gastos del grupo. Por programas, el detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Reforma y Desarrollo Agrario	29,17	2,19
Protección y Mejora del Medio Natural	24,61	1,84

El programa *Reforma y Desarrollo Agrario* presenta como objetivos para el año 2016 mejorar la competitividad del sector agrario, mediante la modernización de las estructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector y cualificación profesional de los agricultores y ganaderos para mantenimiento de rentas, y la puesta en marcha de estrategias de desarrollo rural a través de la creación y diversificación del empleo. Su cuantía se eleva a 29,17 millones de euros, con una participación en el total de la función de Infraestructuras Agrarias de un 54,24%.

El programa de *Protección y Mejora del Medio Natural*, tiene los objetivos de conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables forestales, cinegéticos y piscícolas. Su cuantía para el año 2016 es de 24,61 millones de euros y representa el 45,76% del gasto total de la función.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La función **Investigación, Desarrollo e Innovación** recoge los gastos de programas destinados a Investigaciones Agrarias, Investigación Cultural, Desarrollo Tecnológico, Salud y otros sectores, con un total de 73,31 millones de euros y que representa el 43,85% sobre el total de gasto del grupo.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Investigación y Desarrollo	29,36	2,20
Investigación Básica	1,11	0,08
Investigación y Desarrollo relacionado con la Salud	3,65	0,27
Investigación y Desarrollo relacionado con la Educación	15,12	1,13
Investigación y Desarrollo relac. con el Medio Ambiente	0,17	0,01
Invest., Des. e Innov. relac. con Prom. Ind. y Empresarial	16,54	1,24
I+D+i Formación Nuevas Tecnologías	0,60	0,04
Investigación y Desarrollo relacionado con la Agricultura	6,64	0,50
Innov. Seguridad Industrial, Comercial y Artesanas	0,12	0,01

El programa *Administración General de Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos diseñar y coordinar las políticas y estrategias regionales de innovación y desarrollo tecnológico, mediante la elaboración de planes de actuación y coordinación de los agentes regionales de la Innovación, así como establecer programas y estrategias de promoción de la ciencia y la tecnología que permitan sensibilizar y difundir la importancia de la investigación, el desarrollo y la innovación en le conjunto de la sociedad riojana. Su dotación es de 29,36 millones de euros que representa el 40,05% de los gastos totales de la función.

El programa *Investigación Básica* dotado con 1,11 millones de euros, representa el 1,51% de los gastos totales previstos en la función. Su objetivo es el de financiar la introducción de nuevas soluciones TIC, herramientas indispensables para mejorar el bienestar de los ciudadanos, agilizar la interrelación entre la administración y el ciudadano, ya que constituyen un elemento primordial para mejorar la productividad y la competitividad de la economía.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

El programa *Investigación y Desarrollo relacionado con la Salud*, aporta a la Fundación Rioja Salud, los recursos necesarios para la realización de sus labores de investigación y desarrollo. Está dotado con 3,65 millones de euros que representa el 4,98% de los gastos totales previstos para el año 2016 en la función.

El programa *Investigación y Desarrollo relacionado con la Educación*, tiene por objetivo financiar el Plan Riojano de I+D+i, publicaciones y estudios técnicos, colaborar con la Universidad de La Rioja proporcionando fondos para investigación y equipamiento, así como instalar la Plataforma Integral Educativa de todos los Centros docentes públicos de La Rioja, con un valor de 15,12 millones de euros representa el 20,62% de los gastos totales previstos para 2016 en la función.

El programa *Investigación y Desarrollo relacionado con el Medio Ambiente*, tiene por objetivo promover una “cultura ambiental” basada en la eco innovación, que garantice el uso racional de los recursos naturales, la integración del territorio, la conservación de la biodiversidad, la optimización de recursos energéticos, siguiendo uno de los objetivos estratégicos establecidos en el IV Plan Riojano de I+D+i. Su dotación para el año 2016 es de 0,17 millones de euros y su participación en la función es de 0,23%.

El programa *Investigación, Desarrollo e Innovación en materia de Promoción Industrial y Empresarial*, tiene una dotación de 16,54 millones de euros, con una participación del 22,56% en el total de la función. Sus objetivos se basan en los de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, incrementando la competitividad de las empresas riojanas mediante actuaciones de promoción y fomento del inversión en I+D+i, y estimulando el crecimiento dinamizando de la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial.

El programa *I+D+i Formación Nuevas Tecnologías* tiene una dotación de 0,60 millones de euros, suponiendo una participación en el total de la función del 0,82%. Sus objetivos son los de observar la evolución y necesidades de cualificación del sistema productivo, contribuir a la actualización y desarrollo de la formación profesional para adaptarla a dichas necesidades, aplicar y experimentar proyectos de innovación en materia de formación profesional, y diseñar e impartir formación

profesional competitiva que responda a las necesidades actuales y futuras de los trabajadores y de las empresas riojanas.

El programa *Investigación y Desarrollo relacionado con la Agricultura*, tiene por objetivo fomentar la investigación y experimentación, impulsando actuaciones de I+D para el desarrollo del sector agroalimentario de La Rioja, mejorar la competitividad de la agricultura y la agroindustria de nuestra región, potenciando la calidad y seguridad de los productos alimentarios, desarrollar estrategias racionales a la protección de cultivos, así como la adopción de innovaciones tecnológicas. Dotado con 6,64 millones de euros, representa el 9,06% con respecto a la función.

El programa *Innovación en Actividades de Seguridad Industrial, Comerciales y Artesanas*, tiene para 2016 un presupuesto de 0,12 millones de euros, que representa el 0,16% del total de la función. Tiene como objetivos el análisis, difusión y aplicación de modelos de excelencia en la gestión empresarial, la determinación de nuevos canales de comercialización en el sector artesano y las actuaciones innovadoras con las nuevas tecnologías en la presentación y comercialización de sus productos.

GRUPO 6.- REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL

Se recoge en este grupo funcional todos los gastos correspondientes a la actividad financiera, tributaria y presupuestaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como los servicios generales que afectan a este grupo.

Los gastos imputados a este grupo, son los de servicios relacionados con asuntos económicos, financieros y comerciales de la Comunidad Autónoma, se elevan a 25,18 millones de euros lo que representa el 1,89% del total presupuestado.

Se establece una única función **Regulación Económica**, la cual se divide en cinco programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Dirección y Servicios Generales de Administración General	5,42	0,41
Planificación, Presupuesto, Estadística y Gestión Financ.	4,36	0,33
Control Interno y Contabilidad	2,41	0,18
Administración y Gestión Tributaria	8,63	0,65
Contratación y Patrimonio	4,36	0,33

El programa *Dirección y Servicios Generales de la Administración General* recoge los gastos comunes para mejorar la gestión pública en el marco de la gobernabilidad, asentando la cultura de una administración eficaz, ágil, transparente y sin duplicidades, dirigiéndonos hacia una administración inteligente y de calidad al servicio del ciudadano. Su presupuesto para el año 2016 es de 5,42 millones de euros que representa el 21,53% del total de la función.

El programa *Planificación, Presupuesto, Estadística y Gestión Financiera* tiene por objetivos el establecimiento de un modelo de gestión presupuestaria basado en la planificación y orientado al cumplimiento de los objetivos de la estabilidad presupuestaria, la reducción del endeudamiento, la gestión efectiva y ágil en materia de Tesorería, la optimización de los mecanismos de financiación

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

comunitaria, así como incrementar la información estadística y potenciar su difusión entre la sociedad riojana. Su importe es de 4,36 millones de euros, es decir el 17,32% del presupuesto total de la función.

El programa *Control Interno y Contabilidad* recoge los gastos destinados al control interno de la actividad económico-financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la dirección y gestión de la contabilidad de la misma, para promover la mejora de la gestión y de proporcionar una información fiable, completa e independiente a los responsables últimos, dotado con 2,41 millones de euros para el año 2016, que representa el 9,57% del total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la mejora en la gestión y liquidación de los tributos cedidos, propios, tasas y tributos locales, la elaboración del Plan de Control Tributario, el mantenimiento de un sistema objetivo de valoración de bienes inmuebles, el apoyo a las Corporaciones Locales en la gestión de sus tributos, con el fin de obtener una mejora continua en la calidad del servicio al contribuyente. Su importe es de 8,63 millones de euros, representa el 34,27% del total de la función.

El programa *Contratación y Patrimonio*, encuadra las dotaciones presupuestarias para racionalizar la contratación en la Comunidad Autónoma de La Rioja con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 4,36 millones de euros que representan el 17,32% del presupuesto total de la función Regulación Económica.

GRUPO 7.- REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS

En este grupo se reflejan los gastos destinados a la mejora de los diversos sectores productivos, englobando la misma cuatro funciones: Agricultura y Ganadería, Industria, Turismo y Comercio, su dotación es de 39,41 millones de euros, que representa el 2,95% del presupuesto total.

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 28,61 millones de euros, lo que supone un 72,60% sobre el total presupuestado para el grupo. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Dirección y Administración General	4,46	0,33
Organización y Estruct. de Agric. Ganadería y Agroalimentación	24,15	1,81

El programa *Dirección y Administración General*, tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 4,46 millones de euros para el año 2016 y representa el 15,59% del presupuesto total de la función.

El programa *Organización y Estructura de la Agricultura, Ganadería y Agroalimentación*, tiene una dotación para el 2016 de 24,15 millones de euros y su participación en la función es del 84,41%. Su objetivo es el fomento, control y promoción de la calidad agroalimentaria, el desarrollo, mantenimiento y control del Registro de Viñedo y Registro de Industrias Agrarias, la ordenación de las explotaciones ganaderas, garantizar la óptima implantación de la reforma de la PAC, así como el fomento de las ferias ganaderas y del asociacionismo ganadero.

La función **Industria**, con dos programas tiene una dotación de 2,63 millones de euros y una participación del 6,67% sobre el total del presupuesto del grupo. Por programas, el detalle es el siguiente:

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admon. Gral de Desarrollo Económico e Innovación	0,95	0,07
Regulación, Protección Propiedad y Calidad Industrial	1,68	0,13

El programa *Administración General de Desarrollo Económico e Innovación*, tiene por objeto simplificar y agilizar la tramitación administrativa y potenciar la calidad de los procedimientos coordinando y asesorando a los Servicios y Centros de las Consejerías. Su dotación para el año 2016 de 0,95 millones de euros, lo que representa el 36,12% del total de gasto de la función.

El programa *Regulación, Protección de la Propiedad y Calidad Industrial*, tiene entre sus fines el fomento de las políticas de seguridad y calidad industrial, así como las políticas de ahorro y eficiencia energética y la promoción de las energías renovables. Su dotación para el año 2016 se eleva a 1,68 millones de euros, lo que representa el 63,88% sobre el presupuesto previsto de gastos sobre el total de la función.

La función **Turismo**, con un único programa, está dotada con 7,66 millones de euros, que supone el 19,44% sobre el total del grupo y el 0,57% sobre el total del presupuesto de gastos para 2016.

El programa *Coordinación y Promoción del Turismo* tiene como objetivos la modernización y mejora de la calidad de la infraestructura turística, la promoción de la oferta turística fomentando la participación de entidades públicas y privadas, el control de las empresas y actividades de los proveedores de servicios turísticos, así como la formación y profesionalización de los recursos humanos del sector turístico.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Coordinación y Promoción del Turismo	7,66	0,57

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

La función **Comercio**, dotada con 0,51 millones de euros representa el 1,29% sobre el total del grupo y el 0,04% sobre el total del presupuesto de gastos para 2016.

El programa *Ordenación y Control del Comercio Interior, Artesanía y Defensa de la Competencia* tiene como objetivo básico el desarrollo y consolidación de los sectores comercial y artesano mediante la ejecución de políticas públicas de ordenación y fomento.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Ordenación y Control Com. Int., Artes. y Def. Competencia	0,51	0,04

8.- POLÍTICAS DE GASTO

Las políticas públicas de gasto más significativas que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en dos grandes bloques:

- Las actuaciones dirigidas a consolidar el potencial de crecimiento de la economía y el nivel de empleo de la región.
- Las políticas que persiguen mejorar la calidad de vida y el bienestar social.

8.1.- Área Social

- ***Educación***

Dentro de la política de Educación y Promoción Educativa, los créditos destinados al fomento y promoción de esta área se elevan para el año 2016 a 256,17 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 9,77% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 22,80 millones de euros más, justificados, principalmente, por el crecimiento del capítulo de gastos del personal docente. Igualmente, cabe mencionar la inclusión en esta área del programa de gasto en materia de formación para empleo.

- ***Salud***

Se recogen en esta política de gastos los destinados a los generales o comunes que exigen a los servicios que desempeñan la función, los gastos en materia de política de salud, reglamentación de normas así como los derivados de la farmacia ambulatoria, conciertos sanitarios y otros de diversa índole incluidos en la atención sanitaria de carácter asistencial y especializada.

Los gastos se elevan a 409,44 millones de euros, lo cual representa un aumento respecto al año 2015 en términos absolutos de 12,43 millones de euros. En esta materia, son destacables los gastos derivados de los tratamientos oncológicos

y el de la hepatitis C así como la subida experimentada por el capítulo de gastos del personal sanitario.

- ***Protección Social***

Se incluyen los gastos destinados a prestaciones de carácter asistencial, atención primaria de servicios sociales, subvenciones a Ayuntamientos para infraestructuras y equipamientos en materia social, atenciones a menores, personas con minusvalías, tercera edad y los gastos derivados de la administración de relaciones laborales. El presupuesto previsto asciende a 110,31 millones de euros, un 3,54% más respecto a 2015, debido, por un lado, al Ingreso Mínimo de Inserción.

- ***Vivienda y Urbanismo***

En materia de vivienda se recogen los gastos destinados a la ejecución de programas de vivienda, subvenciones, primas, gastos complementarios y financiación de los mismos a cargo de entidades o particulares. Dentro de los programas de urbanismo destacan los gastos en conservación del patrimonio urbano y ordenación del suelo. El presupuesto para ambas políticas asciende en 2016 a 6,02 millones de euros, casi un millón menos que en 2015. A pesar de la bajada, conviene destacar el esfuerzo que se ha llevado a cabo en ayudas a inquilinos, el programa prioritario dentro del Plan de Vivienda de La Rioja 2013-2016.

- ***Cultura, Juventud y Deporte***

Se ha destinado una dotación en el año 2016 de 21,04 millones de euros.

Por una parte, se incluyen en este tipo de gastos los de carácter cultural: programas divulgativos, archivos, bibliotecas, ferias. Por otra parte, se encuentran aquellos de carácter deportivo: piscinas, parques, casas de cultura y restauración de monumentos así como subvenciones diversas con fines culturales y deportivos y gastos destinados a la prestación de servicios.

- ***Ayuda al desarrollo y política exterior***

La dotación destinada a ayuda al desarrollo se eleva a 3,34 millones de euros

8.2.- Área Económica

- ***Desarrollo, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo e I+D+i***

Resaltan, dentro de este bloque, las actuaciones dirigidas a la promoción industrial, empresarial, fomento del empleo así como I+D+i, teniendo una destacada y primordial actuación la Dirección General de Empleo, por lo que respecta al fomento del empleo, además de a la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en lo que afecta a la promoción industrial y agroalimentaria.

El crédito destinado a estas políticas es por un importe global de 100,36 millones de euros, recortándose en 13,91 millones respecto a 2015.

En concreto, a Investigación, desarrollo e innovación se han asignado 72,87 millones de euros, una disminución del 3,93% respecto a 2015. Esta reducción se fundamenta, sobre todo, en una mayor financiación propia de la ADER y en el ajuste llevado a cabo en la Dirección General de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- ***Infraestructuras Municipales, Agrarias, Básicas y Transportes***

El montante global de este bloque suma un total de 109,37 millones de euros, después de que en el último año experimentara un descenso del 0,24%.

De manera particular, la política de Infraestructuras Básicas y Transportes contempla la actividad regional destinada a la construcción, mejora y acondicionamiento de carreteras, obras hidráulicas, defensa y tratamiento de riberas y políticas de transporte, cuya dotación para el año 2016 asciende a

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA 2016

34,08 millones de euros, lo cual representa el 9,39 por ciento de caída en comparación con el año 2015.

Por su parte, en Infraestructuras Básicas Municipales se recogen los gastos destinados a subvencionar infraestructuras de carácter municipal, abastecimientos, pavimentación, alumbrado, etc. La asignación para el año 2016 se eleva a 17,52 millones de euros, 2,13 millones por encima del importe del ejercicio anterior.

Por último, las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 57,77 millones de euros, es decir, un 10,32% más que en 2015. En esta política de gasto se incluyen los destinados a mejoras de infraestructuras rurales, a través del desarrollo de programas técnicos y de ayudas que mejoren el medio rural y la calidad de vida; el fomento de la modernización y dimensionado de las explotaciones agrarias y, por último, la potenciación del asociacionismo, cooperativas y agrupaciones con el objetivo de elevar la producción, comercialización e industrialización del sector agroalimentario y de la investigación agraria.

- **Medio Ambiente**

Se incluyen todas las acciones destinadas a la mejora y conservación del medio natural, protección, ordenación y mejora de la calidad medio ambiental. Su cuantía para el año 2016 se eleva a 40,30 millones de euros, experimentando un incremento del 1,59% en relación a 2015.

- **Justicia**

Esta partida absorbe 18,01 millones de euros, un 32,66% menos que en 2015. Esta reducción responde a la conclusión de la construcción del Palacio de Justicia de La Rioja, proyecto que ha supuesto un esfuerzo extraordinario en los últimos ejercicios.

8.3.- Otras Políticas de Interés

Son las destinadas al comercio y promoción y fomento del **Turismo**, en la que se invierten 6,66 millones de euros.

A **Protección Civil** se asignarán 4,92 millones de euros.

A los **Servicios Centrales** de las Consejerías horizontales se destina un importe de 37,02 millones de euros, mientras que a los **gastos financieros**, un total de 28,08 millones de euros.

9.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS

9.1.- Entidades Públicas Empresariales

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2016 se ha dotado con 36,02 millones de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 33,09 millones de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 2,93 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2015 - 2016

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var.16/15
I	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,01	0,01	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,21	6,71	8,05
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,49	0,52	6,12
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		6,71	7,24	7,90
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,90	2,40	166,67
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27,88	26,38	-5,38
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		28,78	28,78	0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		35,49	36,02	1,49
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
IX	PASIVOS FINANCIEROS	25,00	---	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		25,00	---	0,00
TOTAL		60,49	36,02	-40,45

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO 2015 - 2016

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var.16/15
I	GASTOS DE PERSONAL	2,58	2,61	1,16
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1,70	1,70	0,00
III	GASTOS FINANCIEROS	0,29	0,29	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,14	2,64	-15,92
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		7,71	7,24	-6,10
VI	INVERSIONES REALES	0,09	0,09	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23,70	23,20	-2,11
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		23,79	23,29	-2,10
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		31,50	30,53	-3,08
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	25,50	2,00	-92,16
IX	PASIVOS FINANCIEROS	3,49	3,49	0,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		28,99	5,49	-81,06
TOTAL		60,49	36,02	-40,45

9.2.- Otros Entes Públicos**Consejo de la Juventud**

Este Consejo se constituyó como Entidad de Derecho Público por la Ley 2/1986, de 5 de marzo. Según dicha disposición, posee personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, que son la defensa de los intereses globales de la juventud, el impulso de su participación en la vida pública, la promoción del asociacionismo y la promoción de la cultura e historia riojana. En 2016, el Consejo de la Juventud contará con 0,07 millones de euros para la consecución de dichos fines.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2015 - 2016

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var.16/15
I	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	---	---	---
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,07	0,07	0,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	---	---	---
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,07	0,07	0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	---	---	---
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		---	---	---
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		0,07	0,07	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
IX	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		---	---	---
TOTAL		0,07	0,07	0,00

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2015 - 2016

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var.16/15
I	GASTOS DE PERSONAL	0,03	0,03	0,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,04	0,04	0,00
III	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	---	---	---
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,07	0,07	0,00
VI	INVERSIONES REALES	---	---	---
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		---	---	---
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		---	---	---
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	---	---	---
IX	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		---	---	---
TOTAL		0,07	0,07	0,00

Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2016 su asignación presupuestaria asciende a 5,21 millones de euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2015 - 2016

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var.16/15
I	IMPUESTOS DIRECTOS	---	---	---
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	---	---	---
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,73	0,77	5,48
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,45	4,42	28,12
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,01	---	---
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4,19	5,19	23,87
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	---	---	---
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		---	---	---
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4,19	5,19	23,87
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,02	0,02	0,00
TOTAL		4,21	5,21	23,75

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2015 - 2016

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2015	2016	% Var.16/15
I	GASTOS DE PERSONAL	3,82	4,48	17,28
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,36	0,42	16,67
III	GASTOS FINANCIEROS	---	---	---
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,01	---	---
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4,19	4,90	16,95
VI	INVERSIONES REALES	---	0,29	---
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	---	---	---
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		---	0,29	---
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		4,19	5,19	23,87
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	---	---	---
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,02	0,02	0,00
TOTAL		4,21	5,21	23,75